

La política criminal de “Mano Dura” del presidente Nayib Bukele en El Salvador y su impacto en la migración forzada de salvadoreños entre 2019 y 2023.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Director: Neftalí David Suárez

Realizado por: Tomás Cantillo Cleves

Bogotá, D.C

2023-3

Índice

Introducción	3
Resumen	3
Planteamiento del problema	3
Metodología	6
Marco conceptual y teórico	8
Capítulo I La política criminal de “Mano Dura” de Nayib Bukele como respuesta a la prolongada situación de violencia delincencial en El Salvador.	15
i. <i>Maras</i> y violencia.....	15
ii. Acercamiento a las pandillas por presidencias anteriores.....	17
iii. Enfoque de la Administración de Nayib Bukele	20
Capítulo II La migración salvadoreña hacia el exterior: historia, actualidad y datos.	24
i. Historia de la migración y desplazamiento forzado	24
ii. Violaciones a DDHH, migración y desplazamiento forzado en el marco del Estado de Emergencia	26
Capítulo III La ineficacia y las consecuencias negativas de la “Mano Dura”.	32
Conclusiones	39
Bibliografía	41

Introducción

Resumen

El Salvador, un pequeño país centroamericano cuya referencia se ha visto afectada por las *maras*, la violencia y la corrupción en las últimas décadas, ostenta una transformación política y social desde 2019 con el gobierno de Nayib Bukele, un presidente joven proveniente del mundo de administración de empresas que, a través de lo que algunos académicos tildan como populismo, se ha ganado el apoyo de muchos salvadoreños y la atención de la comunidad internacional. En el inicio de su mandato llamó la atención por ser muy activo en Twitter/X y aprobar el Bitcoin como moneda de curso legal, el centro de su popularidad se desplazó hacia la guerra contra las pandillas que se fortaleció en 2022 con la declaratoria de un Estado de Emergencia, que se hizo acompañar de una política criminal de “Mano Dura”, la cual ha sido un golpe duro para las maras, pero también, como se sostiene en este trabajo, para la democracia y los derechos humanos (DDHH). La cuestionada concentración de poder que ha adquirido Bukele y el otorgamiento de facultades especiales a las autoridades para la guerra contra las pandillas parecen haberle permitido a su gobierno los mejores resultados en toda la historia moderna del país en términos de combate a la criminalidad, pero también han tenido efectos negativos poco evaluados, como la violación de DDHH por policías y militares reflejada en detenciones arbitrarias indefinidas, acoso, extorsión, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. Estas violaciones, como aquí se sostiene, han jugado un factor que fuerza a las personas a desplazarse, al interior y por fuera del territorio, ya que consideran que no se sienten tranquilas en el país.

Planteamiento del problema

A finales de marzo de 2022, el gobierno de Nayib Bukele declaró un Estado de Emergencia aprobado por la Asamblea Legislativa de El Salvador a raíz del rompimiento de una tregua pactada en secreto entre el gobierno y las principales *maras* del país, que dejó un saldo de más de 90 asesinatos de civiles a manos de pandilleros como retaliación (Martínez, 2022; International Crisis Group, 2022, pág. 10). Este régimen especial

posibilitó la suspensión de algunos DDHH, como las garantías judiciales y la seguridad frente a detenciones arbitrarias practicadas por la policía para priorizar operaciones policiales y militares como respuesta a las actividades delictivas de los grupos criminales, una estrategia previamente utilizada. Desde su campaña presidencial, Bukele demostró su intención por reducir los índices de violencia a través de la prevención y de una reforma a las fuerzas de seguridad con el uso de tecnología, pero lo que se evidenció desde su posesión ha sido más un fortalecimiento en la guerra contra las pandillas, reflejado en la puesta en marcha del Plan de Control Territorial (PCT) que “reveló” poco después de su posesión. El Salvador, considerado como uno de los países más violentos del mundo en las últimas décadas, exhibió con el PCT avances significativos en la lucha contra las pandillas e importantes reducciones en la tasa de homicidios. Esto ha tenido un gran costo: la violación de DDHH y los llamados de atención por varias instituciones y actores internacionales, quienes han tenido una posición crítica frente al régimen por aplicar medidas consideradas antidemocráticas (Bledsoe & Hernández-Roy, 2023, pág. 5). La detención arbitraria, suspensión de libertades, desapariciones forzadas, abusos, tortura, ejecuciones extrajudiciales y otras graves acusaciones de violaciones a los DDHH han sido los principales motivos para criticar al régimen de Bukele y su política de “Mano Dura”, una estrategia de seguridad pública previamente instaurada por sus antecesores para combatir a las maras. Aun así, esto no ha sido suficiente para afectar la imagen del presidente, quien a lo largo de su mandato ha gozado de una popularidad superior al 85% y que ha “atacado” en ocasiones a algunos medios de comunicación, pues considera que su cubrimiento ha sido injusto y sesgado (Dudley, 2023). Desde el inicio del Estado de Emergencia en marzo de 2022 hasta finales de este se registró la detención de más de 58,000 personas, incluyendo más de 1,600 niños y niñas, durante operativos por parte de policías y soldados, realizados a menudo en comunidades que han sido “vulnerables durante años ante la inseguridad y falta de oportunidades económicas y educativas” (Human Rights Watch, 2022, pág. 1). Además, este régimen de excepción ha implicado el otorgamiento de excesivos poderes a las fuerzas policiales y militares del país, que como consecuencia ha resultado en casos de abuso de poder y acoso por las mismas. El número se ha elevado hasta más de 70,000 detenidos para el final de 2023.

Un fenómeno que ha afectado al país durante las últimas décadas ha sido el desplazamiento y migración forzada motivado en la violencia de las maras. Fernando

Protti, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), aseguró que la principal causa del desplazamiento forzado en el Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) es “la amenaza de las pandillas o maras y el narcotráfico o crimen organizado transnacional” (El Faro, 2014). Aunque esta puede ser una percepción muy común para las últimas décadas, esta investigación expone que la migración, tanto forzada como voluntaria, ha sido una tendencia histórica del país, reflejada en los flujos migratorios del siglo XX, incluso antes de la llegada y el esparcimiento de las pandillas. No obstante, desde la llegada de Bukele a la presidencia y con su estrategia para la guerra contra las pandillas, el poder concentrado en su gobierno y aquel otorgado a las autoridades estatales se ha sumado como una de las principales razones por las cuales individuos y familias han decidido huir del país, reflejándose en altos números de encuentros entre migrantes salvadoreños con las patrullas estadounidenses en la frontera suroccidental del país en comparación de gobiernos pasados. Por ser este uno de los aspectos menos visibilizado en el gobierno de Bukele y una consecuencia no sólo ocultada, sino distorsionada, pues se dice que gracias a la política criminal expuesta en el PCT dichas cifras han disminuido, **esta investigación intenta analizar el impacto de la implementación de la política de “Mano Dura” por parte de Nayib Bukele en la migración forzada entre 2019 y 2023.**

Palabras claves: securitización, Mano Dura, migración forzada, Push & Pull

Pregunta de investigación: ¿Cuál es el impacto de la política criminal de “Mano Dura” implementada por el presidente Nayib Bukele en la migración forzada en El Salvador entre 2019-2023?

Objetivo general: Examinar los efectos de la política criminal de “Mano Dura” del presidente Nayib Bukele en la migración forzada de la población salvadoreña hacia el exterior entre 2019-2023.

Objetivos específicos:

- Revisar los antecedentes en materia de política criminal en El Salvador antes de Bukele y la implementada por éste entre 2019-2023.
- Evaluar los flujos migratorios y los factores que han impulsado la migración forzada desde El Salvador a partir del mandato Bukele.
- Establecer la relación entre la política criminal revisada y la migración forzada.

Metodología

Este trabajo tiene un enfoque de carácter cualitativo. El principal método es un estudio de caso a través de referencias secundarias enfocadas en la revisión teórica sobre la política de "Mano Dura" en El Salvador, como lo son artículos académicos y libros. El alcance es de tipo exploratorio al ser un tema reciente y del cual hay pocos estudios al respecto. La investigación recurre también a diferentes medios de comunicación que reportaron hechos relevantes para el análisis, confirmados o contrastados con los datos de algunas organizaciones internacionales y otras de la sociedad civil. Se usan además referencias de datos cuantitativos (cifras y estadísticas) extraídas de bases de datos (Internal Displacement Monitoring Centre [IDMC], ACNUR) dedicadas al seguimiento y análisis estadístico de la situación salvadoreña, a fin de sustentar los argumentos explicados junto a gráficas que exponen la información recolectada.

Este trabajo analiza las políticas y acciones por parte del Estado. En tal sentido, buena parte del desarrollo descansa en referencias a documentos oficiales, medios e informes de organizaciones que hacen seguimiento a dichas políticas. El objetivo de esta investigación es demostrar los efectos negativos internacionales, como puede ser el incremento en migración forzada o la influencia de autoritarismo en la región que pueden generarse por la implementación de políticas de seguridad para combatir el problema de las pandillas en El Salvador. Para la realización de esta investigación se utilizó un estudio de caso: la relación entre la política criminal de "Mano Dura" de Bukele en El Salvador y su efecto sobre la migración forzada de salvadoreños debido a su impacto sobre los DDHH.

Una de las principales herramientas que fueron planteadas inicialmente para este trabajo de investigación era el de una entrevista semiestructurada a personas que hubieran emigrado desde El Salvador desde el inicio del periodo del mandatario Nayib Bukele, en 2019. Sin embargo, pese a estar proyectada esta herramienta y diseñada previamente, se tropezó con una dificultad infranqueable: la indisponibilidad de los sujetos para hablar. En la búsqueda y consulta de personas idóneas para rendir la información mediante entrevistas, se encontró ante una gran mayoría de personas no dispuestas a compartir su testimonio, explicando que tenían miedo. Así, es posible notar que después de emigrar las personas siguen abrigando el temor de seguir siendo perseguidos, ya no sólo en El Salvador sino también en Estados Unidos, lugar donde se buscó seleccionar una muestra para la investigación. Ante este problema, se decidió recurrir a otras investigaciones en las que se recogen entrevistas a expertos en el tema y testimonios a personas que tuvieron que huir del país por motivo de los temores que suscitó la puesta en marcha del PCT, con sus connotaciones directas en materia de DDHH. Otra limitación que se evidenció en esta investigación es la falta de transparencia por parte del gobierno salvadoreño sobre el PCT y sus fases, las cuales se mantuvieron “secretas” hasta la hora de ser reveladas; los verdaderos costos del mismo plan y de la construcción del Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT); los registros de flujos migratorios durante el gobierno Bukele en el Portal de Transparencia; entre otros datos más que se encuentran restringidos al acceso público.

Para la consecución de los objetivos específicos, este trabajo de investigación se divide de la siguiente manera:

En el primer capítulo se hace una descripción de la historia y los antecedentes de las pandillas y la violencia en El Salvador. También, este apartado describe la política de "Mano Dura" desarrollada en el país, haciendo un énfasis en el gobierno de Bukele y su respuesta. Se presenta un cuadro para mostrar a los mandatarios y las principales políticas en materia de seguridad pública utilizadas durante sus gobiernos. El segundo capítulo se centra en el flujo migratorio en las últimas décadas de El Salvador. En este apartado se describe la historia a través de datos y factores que han impulsado a los salvadoreños a emigrar. Además, se describe cómo los poderes concedidos a las autoridades en el marco del Estado de Emergencia han tenido un impacto negativo entre las personas.

El tercer capítulo se enfoca en describir la relación entre los apartados anteriores: la utilización de la política de "Mano Dura" para combatir la violencia y el crimen y el efecto que tiene en la migración forzada de salvadoreños. Así, se da paso para realizar las conclusiones de este trabajo, teniendo en cuenta otras investigaciones y autores relacionados.

Marco conceptual y teórico

Para explicar el impacto de las políticas de seguridad en El Salvador sobre la migración forzada, este apartado se divide así: los conceptos más importantes desarrollados a lo largo de la investigación y las teorías aplicadas para el análisis.

Conceptos

Partiendo del hecho de que los conceptos políticos están determinados por perspectivas históricas y condicionados por intereses difícilmente universalizables en más de un contexto, es necesario aclarar algunos de los que orientan el perfil del presente trabajo, dejando claro el sentido en el cual se emplearán en este texto.

Política Criminal: Puede definirse como aquella parte de la política puesta en marcha por un Estado para combatir tanto el crimen, entendido como el conjunto de hechos tipificados como punibles, según el código penal vigente en la sociedad, como la criminalidad, comprendida como el conjunto de factores que inciden en dichos comportamientos. Desde esta perspectiva, la política criminal determina la actuación del Estado y los poderes públicos por medio de los recursos a su disposición, como son el derecho penal y otros instrumentos que no tienen que ser necesariamente punitivos, con el fin de lograr una convivencia con la menor cantidad de conflictos posibles, que genere protección de los bienes jurídicos y que no trate de uso excesivo de la represión punitiva. Ante todo, es una parte de la política que se dedica al problema del delito; busca la eficiencia del sistema, la preservación de los derechos y garantías de los ciudadanos y la protección de la sociedad. La eficacia del sistema se refleja a través de la prevención y la lucha contra el delito (Quintero, 2016, pág. 7).

La política criminal ha sido muy debatida a lo largo del desarrollo tanto de la filosofía política como de los propios sistemas sociales, y ello debido a dos factores principalmente: primero, a que lo que se considera crimen o delito varía de una época a

otra y de una sociedad a otra. De hecho, hoy día se habla de delitos transnacionales, como delitos que afectan por igual a todo el conjunto de la sociedad internacional, consideración que se hace plausible a través de dos fenómenos actuales: la globalización y la actuación criminal a través de redes transnacionales. El segundo factor que ha sido determinante en los cambios de definición y uso de la política criminal se asocia al hecho del cuestionamiento que reviste la facultad punitiva del Estado, es decir, la pregunta sobre la justificación y los fines del castigo penal como medio casi siempre exclusivo de prevención y tratamiento del delito.

Este cuestionamiento ha conducido a que los sistemas políticos se hayan visto forzados bajo el influjo de las ideas derivadas de la Ilustración, el establecimiento cada vez más extendido de Estados de Derecho como fórmula constitucional en la mayoría de los países y el auge creciente de los DDHH, a limitar la capacidad punitiva del Estado a través de la reformulación garantista de la política criminal. Los DDHH, en tanto son límites al ejercicio del poder del Estado dondequiera que éste pudiera ejercerse de forma abusiva, cumplen una función especial en materia de contención de las políticas criminales, así como del derecho penal como instrumento privilegiado en su aplicación. Desde este punto de vista, por variada que pueda ser la política criminal de un escenario a otro, se han establecido principios acordes a que su orientación quede ajustada a los ordenamientos constitucionales contemporáneos.

Entre los principios más relevantes figura el de **intervención mínima** del sistema penal en la prevención del delito y su uso como **ultima ratio**. Aunque los expertos hablan de varios principios, para efectos de este trabajo y del análisis de la política criminal puesta en marcha por Bukele, el que importa principalmente es el mencionado. Por “intervención mínima” del sistema penal, se debe entender que los instrumentos penales (legislación penal y sistema punitivo en general, como cárceles y otras instituciones de castigo, así como las medidas destinadas a reprimir mediante penas al actor criminal) deben reducirse al mínimo, por cuanto el Estado cuenta con múltiples instrumentos legales, políticos y sociales a través de los cuales tratar la prevención del delito. Por ejemplo, las políticas educativas son uno de esos instrumentos, como también las intervenciones en materia de política social inclusiva para sectores de escasos recursos o juventud con falta de oportunidades. De otra parte, el principio establece que no se debe utilizar la pena o las

medidas punitivas como único recurso para solucionar los problemas de criminalidad, sino emplearse como último recurso (ultima ratio).

Este último elemento distingue claramente dos modelos de política criminal que se sitúan, por así decirlo, en las antípodas. En un extremo encontramos un modelo de política criminal que respeta el principio antes indicado y que podría denominarse, siguiendo al jurista italiano Ferrajoli (2006), como **garantismo penal**. Aquí se procura que los derechos fundamentales y la constitución determinen de forma estricta el minimalismo de la intervención punitiva del Estado. Al otro extremo, se sitúan básicamente tres modelos: el “**peligrosista**”, el del “**autoritarismo político-criminal**” y el del “**populismo punitivo**”, según la clasificación que ofrece la criminóloga española Nieves Sanz Mulas (2019). Los tres modelos comparten una posición anti-garantista extrema y emplean los medios punitivos de forma indiscriminada y conducen a la violación masiva de los DDHH. El “**peligrosismo**” descansa en el positivismo criminológico y rompe la unidad entre el hecho punible y la imputación penal como base para una intervención justa en la prevención del delito y, por tanto, destruye el principio de los derechos fundamentales como límites al poder punitivo. El segundo tiene su fundamento y ejemplificación en los Estados totalitarios (fascismo, nazismo y estalinismo). El Estado hace un uso exclusivo de la represión punitiva sin límite alguno para eliminar a los sujetos que estorban a su proyecto político y disciplinar por esa vía a la sociedad. El tercero, que aquí se mostrará como el aplicado por Bukele, descansa en la percepción ciudadana y la opinión pública, desafortunadamente muchas veces informada y e incluso manipulada por el poder mediático.

El Populismo punitivo, se define como un conjunto de medidas adoptadas por el legislador empleando el derecho penal sustantivo para privilegiar las demandas mayoritarias expresadas por la opinión pública, las víctimas y los sectores sociales que se identifican como potenciales víctimas, rebasando los límites normativos consagrados en la Constitución, recurriendo en muchos casos al denominado derecho penal simbólico. (Sanz Mulas, 2019, pág. 296)

De acuerdo con Quintero (2016), el **populismo punitivo** se produce cuando se aumentan o se crean nuevas penas para demostrar sensibilidad ante las demandas sociales producidas por un problema de seguridad ciudadana (o el sentimiento de que esta falta), sin tener en cuenta que sea precisa la intervención punitiva, pues la raíz del problema no

es legal, sino de otra naturaleza. Es un fenómeno que presupone la convicción de que la ciudadanía desea más presencia del derecho penal y penas mayores, por lo cual el mandatario satisface esas quejas sin tener en cuenta criterios de necesidad o proporcionalidad (pág. 35). Esta posición de política criminal basada en el populismo punitivo es la que ha empleado Bukele y que ha garantizado simultáneamente su éxito político y su cuestionamiento en materia de DDHH.

Como se comenta en Sanz Mulas (2019, pág. 296):

Estas medidas [basadas en el populismo punitivo] conllevan el uso del poder punitivo como medio para obtener el apoyo electoral de algunos grupos en detrimento de las garantías de quienes resultan destinatarios de la aplicación de las penas.

Migración forzada: Otra de las categorías cuyo uso se impone esclarecer aquí es el de “migración forzada”. El concepto que en muchos casos se utiliza es el de desplazamiento forzado. Empero, éste no abarca todas las formas de migración forzada, pues se suele reservar de forma estricta a los casos en que la persona que se ve forzada a migrar no abandona el territorio nacional. Cuando esto ocurre, según sea el caso, podría hablarse no de desplazado forzado sino de refugiado. Ambos conceptos, tanto el de desplazado interno como el de refugiado están claramente establecidos por la normativa internacional. Así, según ACNUR, el desplazamiento forzado hace referencia al proceso por el cual individuos o grupos de personas se ven obligados a abandonar sus hogares o residencias habituales como resultado de, o para huir de, los efectos de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones a los DDHH y desastres naturales o provocados por el hombre (2014, pág. 56). Así, se diferencia de la migración, ya que esta puede ser una decisión voluntaria, pero que puede ser guiada por varios factores, usualmente socioeconómicos, mientras que en el desplazamiento forzado hay otro(s) actor(es) que obliga a abandonar el lugar de origen. Es importante tener en cuenta que la cifra de “desplazamientos” hace referencia a cada nuevo movimiento que un individuo se vio obligado a hacer al interior del país, mientras que “personas desplazadas” significa el total de personas en situación de desplazamiento. Esta caracterización se torna más complicada cuando se trata de personas que se ven forzadas a migrar por fuera del territorio nacional en orden a encontrar protección en otro Estado. Es lo que comúnmente

se denomina “refugiado”. La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, así como su Protocolo de 1964, adoptado en New York, definen al refugiado como aquella persona que

[...] debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (Naciones Unidas, Convención 1951, art. 1. A, b)

Como se explicita en la definición, la condición del refugiado queda establecida a partir de unos criterios que determinan las causales de persecución, a saber: “raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas”. Se dejan por fuera una multiplicidad de causales que podrían determinar que la persona en cuestión tuviera que abandonar forzosamente su país de origen y procurar protección internacional. Los ejemplos sobran: desastres naturales, conflicto armado interno, disturbios sociales, inseguridad ciudadana, entre otros que harían un listado enorme. En el caso de El Salvador, la causa que aquí se explora en el texto es violaciones de DDHH, especialmente ausencia de garantías frente a las detenciones masivas y frente al debido proceso judicial en un contexto de régimen de excepción constitucional. Evidentemente, una persona que se ve desplazada internamente o se ve obligada a migrar fuera del país, no sería estrictamente una persona protegida ni por la normativa atinente a los desplazamientos forzados ni a la del refugio. ¿Cuál sería la categoría apropiada? Evidentemente, quedaría cobijado dentro de la denominación más genérica de “migración forzada”, que, por curioso que parezca no está protegida por la normativa internacional de los DDHH en ese sentido amplio que la palabra expresa. Este concepto es el que aplica para las personas que migran por fuera del territorio salvadoreño por causa de la política criminal comprendida en el PCT de Bukele. Sin embargo, importa insistir en que es una categoría con mucha fuerza en términos de denuncia política o de potencial crítico, pero con escasa fuerza o eficacia jurídica, pues no existe aún una normativa internacional para la tutela de los derechos de este tipo de casos.

Paz Positiva y Paz Negativa: Estas dos categorías de análisis son de creación del académico Johan Galtung (en *Journal of Peace Research*, de 1964). Su referencia es importante a efectos de este trabajo por su potencial tanto analítico como crítico no sólo para los estudios de paz, sino para explicar qué factores hacen posibles la aparición y perpetuación de conflictos en la sociedad, y cómo prevenirlos evadiendo el más fácil recurso a la represión policial o a medidas exclusivamente punitivas. La paz positiva se refiere a la ausencia de violencia, ya sea directa, indirecta o estructural, donde hay una situación de justicia en el que las relaciones intergrupales son cooperativas. Se caracteriza por la realización de la justicia, el mantenimiento del orden y la tranquilidad del espíritu (Harto de Vera, 2016, págs. 129-130). Por otro lado, la paz negativa hace referencia al estado entre dos grupos políticos que no tienen una relación de conflicto caracterizada por el ejercicio de una violencia durable y organizada, por lo cual puede significar que pueden estar en conflicto, pero no en guerra. En últimas, la paz negativa puede ser entendida como la simple ausencia de guerra y violencia directa, aunque otros tipos de violencia pueden persistir (Harto de Vera, 2016, pág. 130).

Violencia Estatal: la práctica propiciada por el Estado sea por acción u omisión, que vulnere la integridad física, psicológica, moral o patrimonial de la población. Vulnere los DDHH y es un tipo de violencia institucional al ser llevada a cabo por quienes ejercen el poder en una institución determinada y a costa de los demás, constituyendo un abuso de poder. Es más común encontrar la violencia estatal en gobiernos de tipo autoritarios pues el Estado puede tener un mayor poder punitivo instrumentalizado para la persecución o control político (Cristosal, 2023a, pág. 4).

Teorías

Push & Pull: Esta teoría sobre la migración explica que hay factores internos que obligan a las personas a huir de sus países y factores externos que logran hacer más atractivo un país para llegar. Expuesta por Everett Lee en 1966 en la publicación “*A Theory of Migration*”, el autor afirma que hay una serie de factores que entran en juego a la hora de tomar la decisión de migrar y el proceso como tal, los cuales son: sobre el lugar de origen y de destino, obstáculos intervinientes y motivaciones personales (pág. 47). Los factores influyen a los sujetos a huir de un área, permanecer o cruzar una frontera. Los

obstáculos intervinientes hacen referencia a los detractores que existen en el proceso de migración, como la distancia, el transporte y barreras tanto físicas (como el Muro de Berlín) como legislativas (leyes en contra de la migración) (Lee, pág. 51, 1966). Lee afirma que es la percepción de los factores lo que resulta en el proceso de migración. El conocimiento del lugar de destino puede ser limitado. El autor concluye que la decisión de migrar no es necesariamente racional y que hay sujetos que pueden ser forzados a huir de sus hogares por alguna amenaza a buscar refugio, ya sea solos o acompañados de sus familias o grupos sociales (pág. 51, 1966).

Teniendo en cuenta esta teoría, es posible aplicar sus conceptos a la problemática tratada, pues se ven varios factores determinantes de la migración; en primera instancia, los factores de origen incluyen las políticas de seguridad enfocadas en la reducción de violencia, y que, a través del Estado de excepción, algunas libertades han sido suspendidas. Esto ha obligado a algunas personas a huir de El Salvador, ya que los motivos por los que son detenidos pueden parecer subjetivos. Además, las treguas rotas e inconformidad de las pandillas se traducen en una matanza de civiles, como lo fue el detonante del Estado de excepción en 2022.

Securitización: La teoría de securitización fue expuesta inicialmente por Barry Buzan, Ole Waever y Jaap de Wilde en “Security: A New Framework for Analysis” (1998), quienes describen este concepto como una extrema versión de la politización, y que los asuntos de seguridad son un tipo especial de políticas, inclusive llegando a ser de mayor importancia (pág. 23). Continúan explicando que cualquier asunto público puede ser politizado, hecho parte de la agenda pública que aguarda decisiones del gobierno; la securitización hace referencia a la existencia de una amenaza que requiere medidas de emergencia y que justifica acciones llevadas a cabo por fuera del procedimiento político establecido. De esta manera, esta investigación busca plantear cómo El Salvador ha visto en el crimen organizado una amenaza, por lo cual mediante un discurso y medidas “securitistas” ha buscado atacar el problema de manera directa, lo cual ha sido aceptado por una gran parte de la población salvadoreña, pero que recibe un llamado de atención por parte de la comunidad internacional por el elevado costo en materia de DDHH y que, en el futuro, podría tener un resultado contraproducente al no atacar el problema de raíz.

Por su parte, los autores afirman que la securitización sirve para justificar medidas de emergencia para enfrentar la amenaza (pág. 21), y que no hace referencia únicamente a un enemigo externo ni una competencia militar. En este caso, las *maras*, que iniciaron como “clanes” para protegerse de otros grupos de migrantes latinos en Estados Unidos y provenientes de un contexto de guerra civil que ocurrió en la segunda mitad del siglo XX, son vistas como la amenaza. Por esto, El Salvador ha sido uno de los países con las tasas más altas de violencia y asesinatos, pues las maras son quien realmente “gobiernan el país”, según los salvadoreños (Asmann, 2017). Así, varios presidentes de ambos partidos políticos tradicionales de El Salvador han entablado una estrategia de seguridad que pone en la mira a estos grupos criminales que atentan contra la seguridad y la economía.

Capítulo I

La política criminal de “Mano Dura” de Nayib Bukele como respuesta a la prolongada situación de violencia delincuencial en El Salvador.

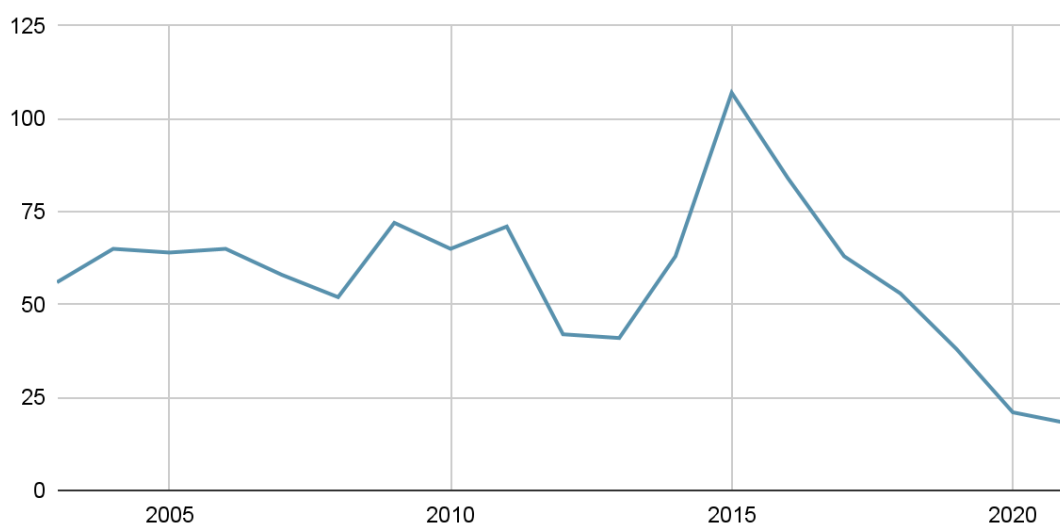
i. *Maras* y violencia

En El Salvador, los principales grupos criminales que han operado en las últimas décadas son la Mara Salvatrucha (MS13) y Barrio 18, el cual se encuentra dividido en dos facciones diferentes desde el 2005: Sureños y Revolucionarios (Kinosian et al, 2016, pág. 9). Durante la Guerra Civil de El Salvador (1979-1992), se estima que hubo más de un millón de desplazados, tanto internamente como hacia el exterior (Menjívar & Gómez, 2018). En el caso de Estados Unidos, al no poder aplicar a asilo, muchos jóvenes salvadoreños vieron muy limitadas sus oportunidades laborales, siendo a la vez marginados en términos sociales, políticos y económicos. Esto conllevó a que muchos inmigrantes se unieran a una pandilla, como la ya existente Barrio 18, o crear una propia, como la Mara Salvatrucha, pues veían beneficios económicos y de protección en estas. Así, empezaron a fortalecerse a través del reclutamiento, imitando otros grupos criminales estadounidenses y cometiendo delitos, usualmente de "bajo" nivel. Sin embargo, en los años siguientes al final de la guerra civil y la firma del acuerdo de paz de 1992, el presidente Bill Clinton firmó el acta *Illegal Immigrant Reform and Immigrant Responsibility Act* (IIRIRA) en 1996 para fortalecer el sistema legal migratorio,

deportando inmigrantes encarcelados o aquellos que hubieran cometido crímenes reiteradamente (Abrego & Osuna, 2022, pág. 64). De esta manera, se transportó el problema de las pandillas a Centroamérica, especialmente a El Salvador, un país pequeño que se estaba recuperando de una guerra y que ya tenía varias complicaciones internas a combatir, entre esas la desigualdad socioeconómica de las élites con respecto a las demás clases, una violenta represión e influencia a lo largo de la historia del país por parte de las fuerzas militares y una grave corrupción entre altos funcionarios y agentes estatales. Con la llegada de cerca de 20,000 pandilleros, miembros de la MS13 y Barrio 18 se organizaron en el territorio y "absorbieron" a los grupos ya existentes, esparciéndose en el país por la gran exclusión social y la falta de control gubernamental en varias áreas del territorio nacional. La influencia de las maras se expandió rápidamente en las siguientes décadas en casi todo el país y la región, principalmente el Triángulo Norte, pues para los jóvenes era más fácil ver los beneficios económicos y de poder ofrecidos por la afiliación a las pandillas, sin mencionar la falta de oportunidades laborales en el país (Wolf, 2012, pág. 190). De esta manera, las pandillas se reorganizaron y se movilizaron fácilmente a través de todo el territorio, ganando una mayor influencia en áreas de bajos recursos y marginadas del Estado.

Desde entonces, la región se ha visto inmersa en altas tasas de homicidios, secuestros, extorsiones y otros crímenes violentos de los cuales se le atribuye la gran mayoría a las maras. Entre 2010 y 2020, más de 144,00 personas fueron asesinadas en el Triángulo Norte, cerca del 2.64% de homicidios intencionales en el mundo, aunque la región compone tan solo el 0.5% de la población global (Bledsoe & Hernández-Roy, 2023, pág. 2). Para el 2015, El Salvador se consolidó como el país con la mayor tasa de homicidios en el mundo, mientras que Guatemala y Honduras hicieron parte del top 5 (Farah, 2016). Sin embargo, desde ese mismo año se vio una disminución en la tasa de homicidios, como puede verse en el siguiente gráfico, realizado con datos del Banco Mundial.

Tasas de homicidios por cada 100.000 habitantes, El Salvador 2003-2021



Fuente: elaboración propia con datos tomados del Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2022).

ii. Acercamiento a las pandillas por presidencias anteriores

Los principales acercamientos a las maras han sido a través de estrategias de “Mano Dura” o con Treguas. Aunque se ha resaltado la necesidad de programas de prevención y rehabilitación, varios mandatarios han hecho poco por resolver los problemas estructurales que han causado la formación y expansión de estas bandas criminales. El siguiente cuadro expone cronológicamente a los mandatarios y sus acciones más relevantes en cuanto a las pandillas.

Francisco Flores (1998-2004) (ARENA)	Plan Mano Dura Ley “Anti Maras”
Antonio Saca (2004-2009) (ARENA)	Súper Mano Dura Mano Amiga/Mano Extendida Segunda Ley “Anti Maras”
Mauricio Funes (2009-2014) (FMLN)	Treguas entre pandillas Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal.
Salvador Sánchez Cerén (2014-2019) (FMLN)	Plan El Salvador Seguro Pandillas identificadas como organizaciones terroristas
Nayib Bukele (2019-presente) (GANA)	Plan de Control Territorial

Fuente: elaboración propia con datos tomados de Reyna, 2017 y García & Rojas, 2020.

Aunque el gobierno de Calderón Sol (1994-1999) empezó a discutir el problema de la violencia por las altas tasas de la época a causa de las maras, no fue sino hasta meses antes del fin de la presidencia de Francisco Flores del Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) que se ejecutó el Plan Mano Dura en 2003, una de las primeras estrategias directas para el combate contra el crimen organizado, especialmente ideado para reducir las altas tasas de violencia que se le atribuían a las maras, desarticular a las pandillas y encarcelar a los miembros. Esta fue la primera vez que se identificó a las pandillas como un problema de primer orden y los declaró una amenaza a la seguridad nacional (Aguilar, 2019, pág. 10). De esta manera, se clasificaron las maras como asociaciones ilícitas, se castigó la vinculación o relación directa con las pandillas, se incrementaron las penas para ciertos delitos, se disminuyó la edad de responsabilidad criminal, entre otros más. Lo principal de esta estrategia no sólo fue la de una mayor presencia y participación militar, los cuales fueron agrupados para trabajar en operaciones conjuntas con la policía, sino también los arrestos masivos de pandilleros, lo cual fue un “eje central” de las políticas

de seguridad pública en los años siguientes (De La Torre & Álvarez según Stelmach, 2021, pág. 71). Sin embargo, distintos académicos han llegado a catalogar esta estrategia como populista, pensada principalmente para asegurar la victoria del partido en las siguientes elecciones a través de una fuerte campaña anti maras, logrando posicionar a Antonio Saca en el poder. (Reyna, 2017, pág. 16; Martínez-Reyes & Navarro-Pérez, 2019, pág. 3). Además, se demostró que el acompañamiento de los medios y su “refuerzo” a estas medidas ha sido crucial para el apoyo a las mismas por parte de la población civil.

Antonio Saca continuó con el plan de su antecesor, pero bajo el nombre “Súper Mano Dura” y unas cuantas modificaciones. Se plantearon tres componentes principales para la implementación de este plan: operativos *Puños de Hierro*, y los programas para la Prevención y Rehabilitación (Mano Amiga y Mano Extendida, respectivamente). Aunque estas iniciativas fueron incorporadas como recomendaciones de organizaciones de la sociedad civil por el cuestionamiento del enfoque de "Mano Dura" por ser meramente represivo, es posible considerar que fueron esfuerzos “residuales” y que no lograron trascender al plano de política pública (Aguilar, 2019, págs. 15-16). Así, se puede pensar que estas iniciativas fueron creadas más para desviar las críticas que para reducir los crímenes de las maras y la violencia, manteniendo un hilo opresor y punitivo ante las pandillas.

Elegido el primer presidente de El Salvador representante del partido de izquierda, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, Mauricio Funes tenía una serie de propuestas más centradas en la eliminación de violencia estructural a través de la prevención. El partido, como principal opositor de la “Mano Dura”, no estaba de acuerdo con el uso de medidas represivas y la militarización al estar en contra de la constitución y los Acuerdos de Paz de Chapultepec. Sin embargo, al inicio siguió la misma ruta de sus antecesores, militarizando las cárceles e incrementando el uso de militares en operaciones de seguridad (Martínez-Reyes & Navarro-Pérez, 2019, pág. 11). Desde 2010, empezó a cambiar su acercamiento a las pandillas como respuesta a un atentado por parte de Barrio 18 en el que fueron asesinadas 17 personas al quemar un autobús público, mostrándose más directo en contra de las maras. Ya para 2012 cambió su estrategia de seguridad pública por completo, con un acercamiento de cero tolerancias hacia las maras tras la presión social y mediática, pero que poco después disparó la tasa de homicidio en el país,

por lo cual el gobierno se vio forzado a entablar negociaciones y una tregua con las pandillas por una reducción en los homicidios a través del Ministro de Defensa Munguia Payes, antiguo general (Bledsoe & Hernández-Roy, 2023, pág. 3). La tregua logró disminuir las tasas de homicidio, pero no de crímenes.

Salvador Sánchez Cerén, presidente entre 2014 y 2019, también ganó las elecciones como candidato del FMLN. Sin embargo, a diferencia de su antecesor, prometió que actuaría fuertemente contra las maras, dejando de lado un proceso de tregua y declarando la guerra directa contra las pandillas. En los primeros años, se vio una gran represión a través del incremento de operativos y detenciones, una mayor presencia del ejército en las calles, las medidas especiales en las cárceles y, lo más significativo, los enfrentamientos directos. Como fue mencionado previamente, en 2015 se alcanzó una cifra récord de homicidios como respuesta de las maras ante las medidas del gobierno de Sánchez Cerén (Martínez-Reyes & Navarro-Pérez, 2019, pág. 12). Sin embargo, ese mismo año empezó una tendencia a la baja de la tasa de homicidios.

iii. Enfoque de la Administración de Nayib Bukele

Visto como un atractivo líder por su manejo de la pandemia del Covid-19 y por sus planes para la innovación económica, Nayib Bukele llegó a la presidencia en 2019 y puso fin al bipartidismo que llevaba varias décadas en el poder, actuando desde entonces de manera que ha generado grandes divisiones. Fue alcalde en dos ocasiones con el partido FMLN, en Nuevo Cuscatlán entre 2012-2015 y en San Salvador entre 2015-2018. Fue despedido del partido, por lo que fundó su propio: Nuevas Ideas. Aunque no pudo registrarlo para las elecciones presidenciales, logró ser candidato del partido político GANA, un partido de ideología conservadora y que se ha mostrado a favor de las medidas de “Mano Dura”, pero del cual Bukele afirmó que sólo fue un móvil para las elecciones (Asmann, 2019; Wolf, 2021, pág. 64). Se ha referido a sí mismo como el “dictador más cool del mundo” y uno de sus medios de comunicación preferidos son Facebook y Twitter/X, por los que usualmente se dirige a la nación a través de videos donde da discursos oficiales (Youkee, 2021).

Pero la mayor polémica que ha desatado ha sido sobre su respuesta ante el crimen organizado y las pandillas en El Salvador. Desde su llegada al poder, prometió un gobierno firme ante el crimen organizado, con una serie de medidas que recuerdan el uso de “Mano Dura”, una estrategia que ha demostrado ser bastante popular en la historia salvadoreña, con los gobiernos centrando medidas de orden público estrictas, un mayor papel del ejército en la seguridad pública y leyes más severas contra las pandillas (International Crisis Group, pág. 8, 2020). Bukele anunció el Plan Control Territorial en 2019, una estrategia de seguridad nacional multifacética centrada en la lucha contra la violencia, de la cual ha mantenido confidenciales las siguientes fases y los posibles costos (Nagovitch, 2020); inició esta estrategia buscando incrementar la seguridad en el país, primero al cortar la comunicación y privilegios para los pandilleros encarcelados y mediante la “militarización pesada” del ejército y la policía nacional. Además, criticó a los gobiernos anteriores, porque mientras ejecutaban las estrategias de seguridad o entablaban treguas con las pandillas, los salvadoreños habían sido acosados, amenazados, “inundados de miedo”. Sin embargo, es posible considerar su acercamiento como una forma extrema de “Mano Dura”, lo cual le ha permitido centralizar el poder y erosionar sistemas democráticos (Bledsoe & Hernández-Roy, 2023, pág. 3). En dos ocasiones ha perpetrado “intentos” de golpes de Estado: el 9 de febrero de 2020 (9F) irrumpió con militares armados una sesión del congreso en la que se discutía acerca de la aprobación de fondos para el Plan Control Territorial para presionar a los legisladores, quienes habían decidido discontinuar su apoyo para la financiación del Plan. Meses después, a inicios de la pandemia de Covid-19, militarizó las calles del país y detuvo a miles de personas en centros de contagio en épocas de cuarentena, ignorando órdenes judiciales de la Corte Suprema (Linares, 2020), reivindicando el fuerte poder otorgado a los militares a través de la política de “Mano Dura”. Pudo ser observado el desacato a las órdenes de la Corte Suprema para el respeto de derechos fundamentales con la imposición de ciertas regulaciones para la cuarentena durante la pandemia en 2020, pidiéndole a la policía y a los militares ser más duros con quienes violaran las reglas de cuarentena, sin importar si “torcían la muñeca” de alguna persona durante su arresto (Human Rights Watch, 2020). El segundo golpe de Estado fue en 2021, el primero de mayo (1M), asentando un golpe más contundente a la separación de poderes: tras una victoria electoral de su partido, Nuevas Ideas, en la primera sesión legislativa removieron de sus cargos a los magistrados

de la Corte Suprema de Justicia, el tribunal más alto del país, así como al Fiscal General de la República, llegando a eliminar los contrapesos judiciales y legislativos (Baltazar, 2021, pág. 89).

A pesar de haber demostrado una importante reducción en violencia desde inicios de su gobierno, investigaciones de la fiscalía salvadoreña y de la operación *Vulcan* del Departamento de Justicia de Estados Unidos afirman que esto se dio por un pacto entre el gobierno de Bukele con las pandillas MS13 y Barrio 18, que además de mantener la baja en violencia, les eran garantizados beneficios electorales y gobernabilidad en un país donde hay áreas ya controladas por las pandillas. La *Fuerza de Tarea Conjunta Vulcan* (JTFV, por sus siglas en inglés) es una iniciativa lanzada en agosto de 2019 para detener, desmantelar y destruir la MS13. Según el director de JTFV, John Durham, “La MS13 es una organización criminal transnacional violenta (...) y la única forma de derrotar al MS13 es atacando a la organización como un todo, enfocándose en la estructura de liderazgo y desplegando un enfoque de gobierno completo contra un enemigo común”, según el Departamento de Justicia de Estados Unidos (Silva Ávalos, 2023). También, El Faro, uno de los medios de comunicación más importantes del país que ha sido atacado repetidas veces por el presidente Bukele, ha denunciado treguas pactadas entre su gobierno y las pandillas, inclusive desde su época como alcalde en San Salvador, con el fin de recibir beneficios electorales en tiempo de votaciones y una reducción en los homicidios a cambio de mejorar condiciones para los líderes de las maras que se encontraban encarcelados. Más recientemente, este mismo medio reportó que el gran pico de violencia alcanzado en marzo de 2022 se dio por un rompimiento en unas conversaciones secretas que tenía el gobierno del presidente Bukele con las maras, lo cual terminó conllevando a una confrontación más directa y al Estado de Emergencia (Martínez, 2018; Arauz *et al.*, 2020; Martínez, 2022). Sin embargo, cabe recordar que como fue señalado en el apartado “*i. Las maras y violencia*”, las tasas de homicidio en El Salvador venían decreciendo constantemente desde 2015, por lo cual es posible no atribuirle todo el éxito a la estrategia “manodurista” de Bukele. Por otro lado, la reducción en la tasa de extorsiones sí se puede relacionar directamente con las acciones del gobierno de Bukele, lo cual ha mejorado la percepción de seguridad en el país (Bledsoe & Hernández-Roy, 2023, pág. 5).

Según lo explicado en el marco conceptual, este trabajo de investigación entiende la securitización como el discurso que describe una amenaza a la comunidad social y que requiere de medidas que pueden ser consideradas como extraordinarias o por fuera de la agenda política establecida. La llegada de los pandilleros en los 90's y las consecuencias que trajo, incluyendo los crímenes y el reclutamiento de jóvenes a los grupos, ha tenido importantes consecuencias hasta los últimos años, con los presidentes salvadoreños comprometidos con la tarea de solucionar este problema. Así, distintos gobiernos han legitimado la violación de los DDHH y el Estado de derecho bajo la justificación de que el problema de las maras es mayor, y desde entonces se han aprovechado de la inestabilidad social para formular el discurso de seguridad en el país acorde a sus preferencias, desviando la atención de desigualdades socioeconómicas, la corrupción y la impunidad (García & Rojas, 2020, pág. 102). Por ejemplo, los asesinatos de más de 90 civiles en el lapso de unos pocos días justificaron un cambio a las políticas de seguridad que se tenían en el momento, resultando en la declaración del Estado de Emergencia que contribuyó a la violación y suspensión de varios derechos, como el derecho a la asamblea, derecho a un juicio justo, derecho a la libre circulación, derecho a la privacidad, entre otros más.

En cuanto a los términos de paz positiva y negativa, se podría considerar que lo que Bukele está construyendo es una paz negativa. Según lo expuesto en el marco conceptual, esta hace referencia básicamente a la ausencia de un conflicto directo entre dos partes, aunque otros tipos de violencia pueden persistir. Siendo así, la intención de Bukele no es resolver las causas estructurales que han permitido el nacimiento y expansión de las maras en El Salvador y en la región, sino más de lograr una victoria opresiva sobre los pandilleros como venganza ante los crímenes que han cometido en las últimas décadas sin tener en cuenta las posibles violaciones a DDHH cometidas. Bajo el argumento de que han lastimado durante mucho tiempo al pueblo salvadoreño, Bukele ha logrado desarrollar una estrategia antipandillas que se sale del marco legal, pero que tras los altos niveles de aprobación y los cambios gubernamentales que ha logrado junto a su partido permite seguir el funcionamiento de un sistema que viola DDHH. Por otro lado, la construcción de una paz positiva estaría más enfocada en el esfuerzo y la resolución de eliminar los factores estructurales que han conllevado al desarrollo y esparcimiento de estos grupos criminales tanto en El Salvador como en la región. Cuando se entrevistó a

Verónica Reyna, investigadora y parte de Cristosal y del Servicio Social Pasionista (SSPAS), esta afirmó que la “Mano Dura” busca vender venganza y no justicia, manteniendo las mismas condiciones históricas de violencia por las cuales ha pasado el país. También afirmó que, en el plano internacional, el presidente Bukele se ha mostrado a la defensiva ante las críticas, respaldándose tras el concepto de soberanía internacional y la privacidad de los asuntos de cada nación. Por último, explicó que tildar a las pandillas de terroristas y no como grupos criminales tiene otro abordaje, descartando proyectos de prevención y rehabilitación para pasar más a una visión de combate contra un enemigo (2024).

Capítulo II

La migración salvadoreña hacia el exterior: historia, actualidad y datos.

i. Historia de la migración y desplazamiento forzado

A pesar de que la Guerra Civil de El Salvador fue un evento muy relevante por el éxodo de personas que emigraron, es cierto que la historia salvadoreña ha sido caracterizada por distintos hitos que han logrado catalogar al país como uno “migrante”. Los militares han cometido algunos golpes de Estado, además de masacres a comunidades indígenas al no ceder sus tierras para expandir cultivos para la exportación, y manifestaciones que se han respondido con un uso excesivo de la fuerza. “La Matanza” es un ejemplo claro, cuando en 1932 se organizaron campesinos y estudiantes para exigir libertad política, reformas económicas y una redistribución de tierras, viendo una respuesta opresiva del gobierno del general Maximiliano Hernández Ramírez que dejó un saldo de entre 25,000 y 35,000 muertos. Esto significó una mayor consolidación del poder en las manos de unas cuantas familias y el establecimiento del autoritarismo militar por las décadas siguientes. Desde entonces, debido a la indisposición a reformas económicas y territoriales, las malas condiciones laborales y los bajos salarios, empezó a aumentar el número de migrantes. A pesar de algunas reformas en los 60’s que generaron una expansión de la economía, el crecimiento en ganancias poco distribuidas fomentó la ya existente desigualdad socioeconómica, solidificando aún más la división entre las clases sociales. A pesar de la inversión externa durante la época de Guerra Fría por parte de Estados Unidos, la expulsión y retorno de cerca de 30,000 campesinos salvadoreños que

vivían en Honduras posterior a la Guerra del Fútbol en 1969 conllevó a un crecimiento en la tasa de desempleo, pobreza y estancamiento en los salarios, que acompañado de otros malestares sociales y económicos terminó desencadenando la Guerra Civil emprendida entre 1979 y 1992. El apoyo estadounidense al gobierno logró generar niveles extremos de violencia estatal y temor, pues las fuerzas estatales y altos funcionarios del gobierno que ya eran considerados corruptos contribuyeron significativamente al deterioro de la confianza ciudadana. La corrupción arraigada en la policía y otras agencias nacionales intensificó el miedo entre los civiles, creando un ambiente de inseguridad y desconfianza en las instituciones gubernamentales encargadas de garantizar la seguridad, alterando permanentemente el núcleo social, mientras que la estructura socioeconómica se mantuvo intacta y la desigualdad incrementaba (Menjívar & Gómez, 2018).

Más de un millón de salvadoreños fueron desplazados durante la Guerra Civil, y quienes se quedaron en el país se enfrentaron a una condición violenta de guerra, pésimas condiciones económicas y pocas oportunidades laborales. Aunque los Acuerdos de Paz de Chapultepec que pusieron fin a la guerra planteaban nuevas reformas que pudieran restaurar la sociedad y los malestares, la condición económica del país limitó las oportunidades de los jóvenes, quienes se vieron más persuadidos por las actividades criminales y el dinero ilícito en las pandillas tanto locales como por las que fueron “trasladadas” de Estados Unidos a la región con la deportación masiva de prisioneros y migrantes con trasfondos criminales, quienes poco a poco empezaron a exacerbar las tendencias de violencia no sólo en el país, sino también en la región. Así, la población ha tenido pocas opciones, donde quedarse ha significado estar en riesgo de ser víctima de algún crimen por parte de las maras, o posiblemente ser forzosamente reclutado por una de las pandillas. La otra opción ha sido la de huir buscando una mejor vida o reunirse con algún familiar en otros países, la mayoría dirigiéndose a Estados Unidos. De esta manera se puede observar cómo pasó de ser un movimiento migratorio por motivos económicos a principalmente una migración forzada por el incremento de la violencia desde el final de la Guerra Civil (Gómez-Johnson, pág. 216, 2015).

ii. Violaciones a DDHH, migración y desplazamiento forzado en el marco del Estado de Emergencia

De acuerdo con ACNUR, 71.500 personas fueron registradas como desplazadas entre 2006 y 2016 en el país, y junto con Guatemala y Honduras, el número de desplazamientos se ha multiplicado casi por 50, pasando de 18.400 en 2011 a 867.800 al final de 2020 (pág. 31-32, 2021). Más recientemente, el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno, IDMC (por sus siglas en inglés), tiene datos que reflejan un total de 1.4 millones de desplazamientos entre 2014 y 2022, 816.000 desplazamientos entre 2019 y 2022 (año en que inició el gobierno de Bukele) y un total de 73.000 personas desplazadas para el 2022 a causa de la violencia (2023). Sin embargo, datos por parte de ACNUR proyectan hasta 114,400 desplazados en el 2022, mientras que para 2023 llegó a 117,718 desplazados, además de 148,758 salvadoreños que han solicitado asilo y 58,637 refugiados en todo el mundo (ACNUR, 2022, pág. 1; ACNUR, 2023, págs. 1-2). Cabe tener en cuenta que en marzo de 2022 inició el Estado de Emergencia. Esto demuestra que, a pesar de haber logrado una reducción en la tasa de homicidios, los crímenes y enfrentamientos con las pandillas en el país, se ha visto un aumento en el total de personas desplazadas, lo cual ha logrado desmentir parcialmente las afirmaciones de la publicidad del gobierno sobre la eficacia total del Estado de Emergencia para reducir la criminalidad, sea por pandillas o por las autoridades (Cristosal, 2022, pág. 47).

Según el entonces representante de ACNUR Fernando Protti, es posible identificar a las pandillas y al narcotráfico como la principal causa para el desplazamiento y migración forzada en el Triángulo Norte en las últimas décadas. Empero, es posible ver cómo han cambiado los roles recientemente, pues con la ausencia de las pandillas a causa del Estado de Emergencia, hay nuevos actores que están tomando sus roles y a la vez están generando desplazamiento: los agentes estatales, encabezados por la Policía Nacional Civil (PNC) y las Fuerzas Armadas de El Salvador (FAES). Los abusos y violaciones de DDHH por parte de las autoridades son tanto en las calles como en las cárceles, donde oficiales detienen a transeúntes bajo la sospecha de vinculación a una de las bandas criminales o cometen abusos generalizados contra reclusos. Cristosal recibió 3,275 casos de denuncia y 3,403 personas vulneradas en sus derechos en el primer año del régimen de excepción, responsabilizando a la PNC, a las FAES o a ambos de

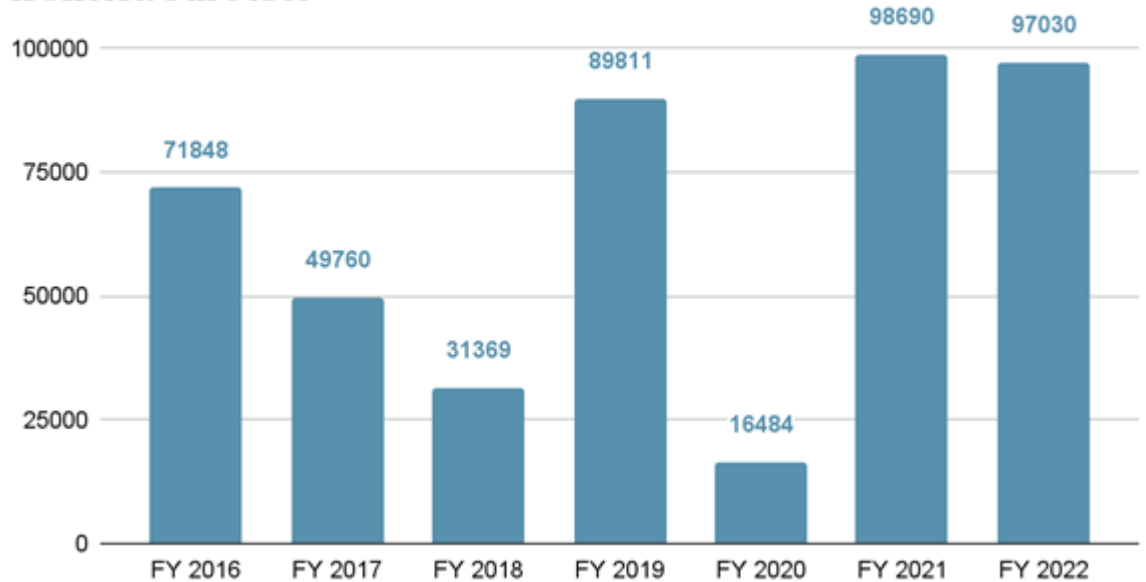
victimarios, atribuyendo el 74%, 6.7% y 17.2% de los hechos, respectivamente (el porcentaje restante no indicó el victimario), cometiendo detenciones arbitrarias, allanamientos de moradas, malos tratos, desapariciones y desplazamiento forzado (Cristosal, 2023a, pág. 14). En otro informe que actualiza los datos de violaciones a DDHH liderado por Cristosal hasta septiembre de 2023, se señaló que llegaron a 5,495 casos atendidos, registrando 5,775 víctimas del Estado salvadoreño (2023b, pág. 1). Además, según un reportaje por parte de Cristosal, SSPAS y el IDHUCA, desde el inicio del Estado de Emergencia en marzo de 2022, se reportó el cambio en los causantes de desplazamiento forzado, pasando a ser liderado por los abusos de la PNC. Aunque en 2020 y 2021 registró el 2,5 % y el 5,2 % del total de casos de desplazamiento forzado (respectivamente), la PNC cometió el 41.5 % del total de desplazamientos en 2022, mientras que las FAES solo aparecieron en el ranking ese mismo año, cometiendo un 4,1 % de casos. Ahora, desde enero a junio de 2023, la PNC y las FAES cometieron un 76.1% del total de casos de desplazamientos en el país, con la primera entidad siendo responsable del 72.8% de los casos (2023, pág. 4). Se estimaban entre 330 y 420 personas en situación de desplazamiento forzado durante el primer año del Estado de Emergencia (marzo 2023), pasando a ser casi 950 desplazados para el cierre del 2023.

Aunque una gran mayoría de la población se ha mostrado a favor del régimen de excepción a costa de la suspensión de algunas garantías y derechos, la cantidad de denuncias que han surgido en este lapso ha logrado demostrar el abuso de poder, el cual ha sido concedido a las autoridades precisamente con el fin de garantizar la protección, pero que ha caído en las manos de miembros de un cuerpo caracterizado como corrupto desde hace ya varias décadas. Lemus y Cáceres exponen el caso de Melvin Reyes, una de muchas personas que ha sido víctima del régimen y puede ejemplificar cómo ha funcionado el Estado de Emergencia y cómo ha actuado el cuerpo de seguridad: fue capturado el día en que inició el régimen de excepción al ser acusado de pertenecer al MS13. No sólo estuvo bajo custodia 20 días, más tiempo de lo legal ya que esto fue extendido por el nuevo Estado de Emergencia, sino que minutos después de ser liberado por orden de un juez, fue capturado nuevamente por la policía porque en su sistema aparecía “perfilado” como pandillero (2022). Además, dan cuenta de cómo oficiales han aplicado criterios ambiguos durante los patrullajes con el fin de justificar arrestos

arbitrarios, acusando a personas por acusaciones ilícitas por su “apariencia sospechosa” o “nerviosa”, de acuerdo con cientos de informes por parte de las autoridades. Otros reportajes exponen casos en los que familias que no tienen relación alguna con pandillas ni crimen organizado deben huir, principalmente ante acoso y amenazas de policías: el caso de Norma, una mujer de 50 años, y dos hijos, Gustavo y Lorena, quienes decidieron huir luego de que unos policías les amenazaron con detenerlos por sus antecedentes penales; habían incriminado a la familia de organizaciones terroristas, o tener relaciones con maras, pero se les declaró inocentes. Explican que el temor es que en el Estado de Excepción no hay garantías para nadie, pues las causas de detención pueden ser arbitrarias, y los tiempos de detención también pueden llegar a prolongarse repetidas veces, además de otras acciones a las que pueden quedar expuestas ante las autoridades. En otras ocasiones, familias se han visto obligadas a desplazarse tras el encarcelamiento de un pariente y/o por miedo a la persecución, o por ya no tener los medios para sostenerse si encarcelan a quien provee para los demás, teniendo que buscar refugio en casa de otras familias (Gavarrete, 2022). Asimismo, Ruth López, directora Anticorrupción y Justicia de Cristosal, afirmó en entrevista que el régimen de excepción está provocando más migración, pero quienes huyen no es porque sean pandilleros ni por pertenecer a estructuras delincuenciales, sino que ante la detención de algún miembro de la familia temen que alguien más pueda ser encarcelado, y es mejor irse del país (Alas, 2022). También, un informe que condensa las violaciones a DDHH durante el primer año del régimen de excepción describe que la mayoría de las familias que se encuentran en condición de inseguridad y amenazas desean emigrar ya que consideran que dentro del territorio nacional no podrán encontrar seguridad, pues se pueden sentir perseguidos no sólo por pandillas sino también por agentes estatales. Las amenazas y amedrentamiento, principales causas por las cuales las personas se han desplazado o consideran hacerlo, pueden ocurrir por parte de la PNC y/o las FAES al momento de detener a una persona o puede haber un acoso sostenido de parte de las instituciones de seguridad contra grupos familiares a los que se amenaza si no les ayudan (Cristosal, 2023c, pág. 55). Contrario a lo reportado por su gobierno, es importante ver que desde el 2019, año en el que llegó Bukele a la presidencia, se han registrado los números más altos de salvadoreños detenidos en la frontera sur EE.UU-México, según estadísticas oficiales de la Patrulla Fronteriza y Aduanas de los Estados Unidos (U.S Customs and Border Protection,

USCBP). La siguiente figura muestra una tabla realizada con datos de la USCBP, que incluye miembros familiares, menores de edad sin acompañante y adultos solteros.

Encuentros entre Patrulla Fronteriza y salvadoreños en la frontera suroeste



Fuente: elaboración propia con datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (2022).

Por otro lado, diversas fuentes han reportado que las familias de los individuos encarcelados son obligadas a llevar “paquetes” o pagar un monto entre los \$120-170 dólares mensuales para cubrir comida, medicamentos y demás necesidades, pero no se sabe con certeza a dónde va a parar ese dinero, pues el gobierno no ha revelado información sobre las cárceles ni sobre políticas de seguridad pública, manteniendo su confidencialidad. En cuanto al monto que son obligados a pagar las familias, se estima que esto ha generado un ingreso cercano a los \$17 millones de dólares por cada mes, lo cual podría llegar a pensarse como un incentivo financiero para que las autoridades mantengan las cárceles llenas y sigan encarcelando de manera arbitraria a más gente con el fin de generar ganancias para el Estado (Bledsoe & Hernández-Roy, 2023, pág. 4). Además, es importante mencionar que ha habido casos en los que un individuo

encarcelado fallece y no se les informa a las familias sino hasta meses después, aun cuando han seguido llevando dinero y/o artículos hasta ser informados de su muerte (Cristosal, 2023c, pág. 36).

La falta de transparencia por parte del gobierno de Bukele ha imposibilitado saber con certeza los verdaderos costos del PCT, además de que muchos datos oficiales han sido reservados al público. Cuando entidades gubernamentales han sido cuestionadas por organizaciones u otros actores, han evitado compartir información, dejando a periodistas y entes con la única posibilidad de recolectar datos a través de la información dada en redes sociales o ciertas entrevistas. Esta misma falta de transparencia ha obstruido la investigación sobre la recolección de datos sobre personas privadas de libertad, la tasa de hacinamiento en las cárceles, si agentes de seguridad son sancionados por abusos de fuerza, o el número total de muertes de personas privadas de libertad o en procedimientos policiales, no se pueden tener cifras exactas sobre los crímenes cometidos en el marco del régimen. Del último delito, distintos informes han registrado muertes producidas en el régimen de excepción: en el décimo mes del Estado de Emergencia se reportaron 102 muertes, dando un salto a 153 personas muertas bajo custodia estatal para el primer año. Para finales de 2023, se habían contabilizado 190 muertes bajo custodia del Estado, mientras que otros artículos anunciaban ya más de 300 muertes durante el régimen de excepción (Amaya, 2023, pág. 55; Cristosal, 2023c, pág. 30; Lemus, 2023; Amnistía Internacional, 2023, pág. 33). Los crecientes números de violaciones a DDHH por parte de los agentes de seguridad, especialmente las detenciones arbitrarias, acoso, tortura y ejecuciones extrajudiciales, han sido unas de las causantes a que individuos y familias deban desplazarse, a pesar de no tener vínculo alguno con pandillas ni otros grupos criminales. Teniendo en cuenta un estudio de caso similar que analiza la violencia política en Venezuela (2022), se puede considerar lo siguiente: la militarización de la policía y la participación de las fuerzas armadas en operaciones de seguridad interna puede tener un efecto negativo en la relación entre los ciudadanos y el gobierno, incluso llegando a ver un aumento en las ejecuciones extrajudiciales y otros crímenes contra la población. Muchos estudios se enfocan en las diferencias socioeconómicas que influyen las decisiones de individuos y familias que decidan emigrar, pero se debe tener en cuenta que, especialmente en países en desarrollo, la decisión de migrar también puede ser influenciada por factores tales como los riesgos a los que los individuos están expuestos,

y cuando se enfrentan a situaciones de violencia o persecución política, su respuesta y decisión están influenciadas por sus propias características personales (Rodríguez & Villa según Caporali & Maggio, 2022, pág. 5). En este mismo estudio, los autores afirman que el impacto de la violencia autoritaria es significativo principalmente en personas que tienen un nivel educativo menos avanzado, ya que la decisión de migrar puede ser más por la necesidad de escapar de un Estado violento que por la búsqueda de mejores oportunidades económicas (pág. 15). De hecho, según algunos residentes consultados para un reportaje del medio de comunicación El País, la gente está huyendo de sus barrios. Entonces el problema pasa a ser que no son sólo los pandilleros quienes han tenido que huir por temor a ser arrestados, sino que varios residentes sin relación alguna a las maras también han tenido que abandonar sus barrios e incluso el país tras ser amenazados por la policía por no cooperar y/o proveer información (Avelar, 2022).

Como fue mencionado previamente, la teoría “Push & Pull” es capaz de explicar los motivos por los cuales individuos y familias deciden emigrar de El Salvador: los factores de empuje que causan la salida del país pueden ser similares, pero es importante reconocer el cambio en los causantes de la violencia, y es que con el trabajo de “erradicación” de pandillas en el país, el vacío delincencial ha llegado a ser ocupado por oficiales de policía o de las fuerzas armadas. Las detenciones arbitrarias, la violencia estatal y la falta del debido proceso han logrado generar un clima de miedo y persecución entre algunas comunidades, por lo que algunas personas se han visto obligadas a huir. También, hay reportes de que el régimen de excepción ha afectado las condiciones socioeconómicas en El Salvador, llegando incluso a excluir individuos del trabajo, lo cual también podría ser un factor de empuje para emigrar (Romero, 2023). Un último factor que pudo ser identificado es que, con la creciente estigmatización que pueden sufrir las personas, especialmente jóvenes y en situación de pobreza, ya sea por su forma de hablar/vestir o por ser considerados como los más vulnerables ante la policía y fuerzas armadas, llegando a ser víctimas de la migración forzada. Como factores de atracción se puede observar que se han mantenido similares, con una mayoría de la población dirigiéndose al destino histórico de Estados Unidos, sea por oportunidades económicas o por buscar la reunificación familiar, por ejemplo. Por otro lado, varios salvadoreños en el extranjero ahora ven en el país mayor seguridad, por lo que también hay una alta tasa de

personas retornando, sin contar el gran número de personas en el país que apoyan las medidas.

Capítulo III

La ineficacia y las consecuencias negativas de la “Mano Dura”.

La política criminal de "Mano Dura" en El Salvador ha sido un enfoque para abordar la violencia y la inseguridad que a la vez ha generado una gran controversia. En este capítulo, se examinará críticamente la eficacia de esta política en relación con la migración internacional de salvadoreños, explorando objetivos, resultados y sus efectos en la seguridad y los DDHH.

Desde la implementación de la política de “Mano Dura” en el periodo de Francisco Flores en 2003, se vio una respuesta mayormente positiva y ha recibido entonces un gran apoyo ciudadano al ver un combate directo y de cero tolerancias contra las maras. Según Sonja Wolf, hay tres factores societales que considera como las barreras para la comprensión de la estrategia de control de pandillas: influencia por parte de la élite sobre el Estado; la protección política de ARENA para la élite, y la ausencia de un sistema mediático pluralista (2017, pág. 209). Distintos académicos han resaltado lo contraproducentes que pueden ser estas medidas propuestas por los presidentes electos, calificadas de perjudiciales al no lograr una solución final al problema y complicarlo más. Los medios de comunicación, desde la inauguración de la política de Mano Dura en la presidencia de Flores, han contribuido a satanizar más a las maras, lo cual ha aumentado el pánico entre la comunidad civil y su consecuente incremento de apoyo público al hacer ver la supresión de las pandillas como única solución, o la más apropiada (Wolf, 2017, pág. 208). Desde entonces, se ha logrado observar un mayor apoyo por parte de la sociedad civil hacia la opresión y la implementación de medidas punitivas contra las maras.

A pesar de ser innegable el resultado inédito obtenido por parte del gobierno de Bukele en la lucha contra las maras, es crítico resaltar los efectos negativos que pueden surgir en el futuro, sean a corto o largo plazo. En cuanto a las consecuencias indeseadas más cercanas, podría pensarse que la violación de DDHH puede generar graves problemas,

como el encarcelamiento y desplazamiento de una población inocente y laboralmente disponible puede incluso llegar a afectar la economía. Además, la separación de las familias a través de la detención de padres o madres de niños y jóvenes puede conducir a que estos queden a cargo de personas que no contaban con ese gasto adicional. Según Muggah *et al.*, las principales consecuencias no intencionadas pueden ser el exceso de fuerza, estigmatización y violaciones de DDHH de jóvenes, además de la erosión de derechos judiciales garantizados a sospechosos (2018, pág. 25). A pesar de disminuir los niveles de violencia en el corto plazo, la “Mano Dura” puede en últimas debilitar el Estado de Derecho y la habilidad del Estado de presentar una respuesta sostenible al crimen en El Salvador. En la entrevista con Verónica Reyna, esta se refirió a la política de “Mano Dura” como una política dirigida a pandillas y a la criminalidad, pero enfocada desde lo punitivo, el populismo y la “seguridad de catapulta”, siendo cortoplacistas, tratando de atender el efecto de violencia, pero no las causas que generan el problema. Considera que es una réplica de estrategias, pero con la diferencia de que el actual gobernante ha logrado la plena concentración del poder, tanto de la Fiscalía General como del órgano judicial, la Asamblea Legislativa, órganos internos y la Procuraduría para la Defensa de los DDHH. De esta manera, explica que ha generado una disminución de la violencia, teniendo un impacto represivo no sólo sobre pandillas sino también sobre la sociedad civil, a lo que se refirió como una “política de miedo”. Además, considera que la autocracia es un peligro al venderse como algo efectivo y otros países pueden interesarse en replicar la estrategia al ver resultados, aunque esto signifique reproducir un modelo anti DDHH. La autora explicó también que la política de “Mano Dura” ha acostumbrado a la sociedad civil a una policía violenta y a ver sus DDHH vulnerados. Sin embargo, considera que es una situación en que la gente perdona los excesos de fuerza, incluso los aplaude puesto que el problema de las maras ha sido terrible en las últimas décadas, no sólo en términos de violencia social sino también en el ámbito económico (Reyna, 2024).

En cuanto a los efectos negativos a largo plazo, se puede pensar que los altos índices de encarcelamiento como resultado del PCT son insostenibles, tanto en términos de capacidad como por la negación del debido proceso correspondiente. No sólo en muchos casos se han aplazado juicios o incluso se han negado, pero también han habido casos de juicios masivos presididos por jueces sin identificar, *in absentia* (sin estar presente durante el juicio), sin poder presentar una defensa y entre otros casos más de

vulneraciones jurídicas. Organizaciones de DDHH han concluido que entre los detenidos e intimidados durante el régimen de excepción están periodistas, oponentes políticos y antiguos pandilleros que ya cumplieron su sentencia. Además, un claro ejemplo del problema del encarcelamiento masivo es que personas sin relación al conflicto se afilian a grupos de los que no hacían parte antes en las prisiones a modo de sobrevivir (International Crisis Group, 2022, págs. 19-20). Según el World Prison Brief, la capacidad oficial del sistema penitenciario en El Salvador es de 30,000 personas, y el nivel de ocupación llega a ser del 236.7% (2022); sin embargo, desde el inicio del régimen de excepción han sido encarcelados cerca de 70,000 individuos, y aunque con la apertura de la nueva mega cárcel CECOT y un espacio para 40,000 reos, se espera que haya una gran tasa de hacinamiento en el país, con más de 105,000 prisioneros a nivel nacional. Además, el presidente se ha pronunciado a favor del uso de fuerza contra los pandilleros, también amenazando con no alimentarlos ni garantizar sus necesidades básicas, por lo cual se pueden esperar más violaciones a los DDHH (Noticias Telemundo, 2022).

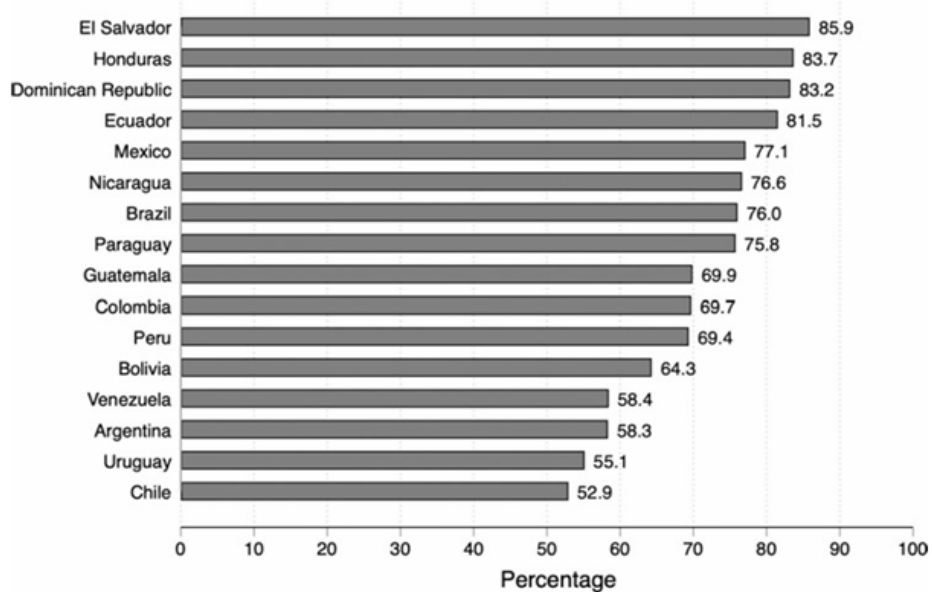
También es alarmante la cantidad de personas inocentes que han sido detenidas y siguen privadas de libertad, con el presidente Bukele afirmando que en operaciones especiales y encarcelamientos masivos existe este riesgo, diciendo que se podría esperar un margen de error del 1%. Sin embargo, en agosto de 2023, se liberaron 7,000 personas inocentes de las cárceles, representando casi el 10% de la población total encarcelada durante el régimen de excepción. Más aún, la organización Socorro Jurídico Humanitario reclamó la existencia de más de 20,000 personas inocentes encarceladas por las redadas durante el Estado de Emergencia, pero por la falta de datos y del debido proceso no hay un estimado de cuántos de los detenidos son miembros activos de las maras (DW, 2023a: DW, 2023b). Como se ha visto a lo largo de la historia de El Salvador, la encarcelación masiva sin un plan para la rehabilitación y reintegración de los pandilleros simplemente alimentará el ciclo de violencia organizada que se ha visto en la región, esfumándose junto con la poca democracia que quede (Bledsoe & Hernández-Roy, 2023, pág. 9). Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), algunas detenciones fueron por supuestos de pertenecer a algún grupo criminal basado en su apariencia personal o dónde reside, o incluso como venganza contra un vecino usando la apertura de una línea telefónica anónima para denunciar pandilleros. La Comisión reporta haber recibido información sobre el uso desproporcionado de fuerza en redadas policiales, incluyendo

exceso de violencia contra individuos con alguna discapacidad y mujeres embarazadas (Bledsoe & Hernández-Roy, 2023, pág. 5). La política de “Mano Dura” ha logrado de manera indirecta la reorganización de las pandillas en el pasado, bien sea dentro de las prisiones o por fuera, en cuanto a la forma de vestir y/o hablar. Mucha gente teme una retaliación por parte de las pandillas en cuanto salgan, después de organizarse y lograr atacar de una nueva manera, ya que consideran que no pueden permanecer detenidas mucho más tiempo. Cabe tener en cuenta que las autoridades ya han detenido a poco más del 1% de la población total de El Salvador (Janetsky, 2024). Por otro lado, la extorsión, conocida como “renta”, era la principal fuente económica de las organizaciones criminales y uno de los delitos más cometidos. Según Bledsoe y Hernández-Roy, la extorsión de negocios e individuos en Guatemala, Honduras y El Salvador representa entre \$1.14 y \$1.23 miles de millones de dólares, mientras que únicamente de individuos es entre \$260 y \$352 millones de dólares, llegando a causar una degradación en la calidad de vida y aún más violencia y desplazamiento. También reportaron que un estudio de 2019 en Guatemala demostró que, entre violencia intrafamiliar, homicidios y extorsión, sólo el último crimen mostró resultados consistentes en el efecto directo en migración irregular hacia Estados Unidos (2023, pág. 2), por lo que podría considerarse que es el crimen que más ampliaba la percepción de inseguridad en la región. A través del PCT de Bukele y la consecuente reducción de presencia pandilleril en varias zonas se ha logrado disminuir impuestos de las maras a negocios e individuos, lo cual podría generar un sentimiento de mayor seguridad entre las personas. Empero, hay reportes de resurgimiento de extorsión, aunque también se señala que en ciertas áreas nunca desapareció, sólo cambió un poco la forma de recolectarla. Según Marvin Reyes, expolicía por 20 años y ahora director del Movimiento de Trabajadores de la Policía Nacional Civil (MTP), nuevamente hay jóvenes pandilleros cobrando la renta, especialmente en zonas costeras del centro y del este de El Salvador, inclusive enfrentándose a policías en algunas zonas del país, como en el Golfo de Fonseca, en La Unión, frontera con Honduras. Además, afirmó que las pandillas aún tienen un rango de acción y pueden estar reactivándose en algunas zonas, y aunque no tienen la fuerza que tenían antes pueden ir recuperándose poco a poco, como lo hicieron en el pasado, adaptándose ante las políticas de seguridad que pueden ser efectivas hasta cierto punto (Piñero, 2023). Por otro lado, teniendo en cuenta lo mencionado en el primer

capítulo, desde antes de que se posicionara Nayib Bukele como presidente en 2019 (y empezara la implementación del PCT), ya la tasa de homicidios venía cayendo. Esto pudo ser más bien resultado de una decisión por parte de las pandillas en no recurrir a enfrentamientos directos entre sí o con los agentes desplegados por los planes de seguridad de Sánchez Cerén y Bukele. Además, se revisó un informe de International Crisis Group en el que se tomaron dos grupos de municipios como un estudio para observar si aquellos en los que se priorizó el PCT habían efectivamente reducido los homicidios. Se reveló que 31 municipios que no fueron parte del PCT tuvieron una reducción similar en la tasa de homicidios a aquellos en los que sí se implementó la estrategia de seguridad; incluso, en tres de los municipios que se implementó el plan hubo un aumento en el número de homicidios, por lo cual no se podría explicar la estrategia de Bukele como la razón detrás de la disminución (2020, págs. 22-23).

La política de "Mano Dura" en El Salvador ha forzado a pandilleros a escapar a países vecinos tales como Honduras, Guatemala y México, lo cual ha esparcido la inestabilidad y crimen en la región y ha permitido expandir también las redes criminales y su esfera de influencia (Velasco-Escobar, 2023). De esta manera se ha nutrido el flujo migratorio de personas saliendo de El Salvador, sean individuos o familias inocentes sin relación alguna a las maras huyendo de la policía o fuerzas militares, o bien sean pandilleros huyendo del régimen de excepción que llegan a otro país, usualmente de la región, a causar caos y cometer delitos, llegando a generar inconformidad entre la población civil que, en muchas ocasiones ante el problema pandilleril de la región, han pedido implementar el mismo "modelo Bukele", pues ante los resultados observables y palpables se ve como una gran alternativa. Así, con el desplazamiento y surgimiento de redes criminales en la región, este 'modelo Bukele' se ha popularizado en Centroamérica y en algunas partes de Sudamérica, como puede ser observado mediante demostraciones "pro-Bukele" en Guatemala y Honduras, en donde en el primer país hubo un caso de una candidata presidencial que alabó las medidas y resultados de Bukele, así como le pidió consejos para mejorar su campaña política; también ha recibido halagos de altos funcionarios de otros países, como por parte del Ministro de Seguridad Pública de Costa Rica dijo que la implementación de este modelo sería una gran opción (BBC Mundo, 2023). Por su parte, la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, es quien ha estado en una situación más similar a la de Bukele, imponiendo medidas de "Mano Dura" y dando inicio a un Estado

de Excepción el cual ha sido extendido en repetidas ocasiones. Uno de los principales problemas ahora en Honduras y también El Salvador es que, de todos los detenidos, muy pocos son judicializados, demostrando una debilidad en las instituciones judiciales y en los procesos (Bledsoe & Hernández-Roy, 2023, pág. 5). En entrevista con Verónica Reyna, la académica afirmó que una de las principales razones por las cuales las medidas del actual presidente Bukele han producido mejores resultados, diferenciándose de sus antecesores que han aplicado una política criminal similar, es por la concentración de poder que ha logrado acumular desde el inicio de su mandato en el ejecutivo. Haber logrado una mayoría en la Asamblea Legislativa y la consecuente destitución de los jueces de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General de la República significó un duro golpe a la separación de poderes y al sistema de controles y equilibrios (2024). Así, es posible comparar la principal diferencia entre los Estados de Emergencia impuestos por Bukele en El Salvador y Castro en Honduras: aunque han capturado miles de individuos bajo la consideración de pertenecer a algún grupo criminal, en Honduras casi el 80% de los detenidos han sido puestos en libertad por falta de pruebas, mientras que en El Salvador ha sido posible mantener a algunas personas detenidas desde el inicio del régimen de excepción. Esto quiere decir que el desacato al Estado de Derecho por parte de Bukele es lo que también ha permitido el “buen funcionamiento” y los resultados de su plan de seguridad (International Crisis Group, 2023, pág. 16).



Fuente: tomado de Flores-Macía & Zarkin, 2021, pág. 1381.

Según un sondeo realizado en 2014 para analizar el apoyo de la ciudadanía civil a la militarización, El Salvador fue el país en el tope de la lista con respecto a los demás países latinoamericanos, con un 85.9% de los entrevistados a favor de medidas que vean a las fuerzas militares combatiendo crimen y violencia. Esto puede demostrar que los salvadoreños están más dispuestos a la renuncia de ciertas libertades y derechos a cambio de un sentimiento de mayor protección por parte del gobierno y las autoridades. Es importante tener en cuenta la historia reciente de la nación, que sufrió varios golpes de Estado en el siglo XX por parte de los militares, acumulando durante décadas el poder. Aún, la corrupción abunda entre las fuerzas de seguridad y con el desplazamiento de las pandillas a otras áreas, hay un riesgo de que sean reemplazados en las redes criminales por los agentes estatales, los cuales simplemente serán “bandidos con impunidad”. Las acciones de Bukele para debilitar el sistema judicial pueden permitir que las fuerzas de seguridad lleguen al vacío que las pandillas dejaron, especialmente si saben que ser judicializados es más improbable (Bledsoe & Hernández-Roy, 2023, pág. 8-9). Además, es importante tener en cuenta que, según varios oficiales y reportajes, al inicio del Estado de Emergencia se exigió una cuota diaria de capturas por parte de los policías, es decir, de detener un mínimo de delincuentes a diario: esto pudo llegar a generar casos de “falsos positivos”, en los que, a modo de demostrar resultados de captura, se detienen individuos inocentes para hacerlos pasar por pandilleros y de esta manera cumplir con la cuota (Amnistía Internacional, 2022, pág. 22; International Crisis Group, 2022, pág. 12; Cristosal, 2023c, pág. 6)

Teniendo en cuenta el concepto de populismo punitivo, se puede pensar que la política criminal de “Mano Dura” está enfocada en el endurecimiento de las penas y hace énfasis en la represión como primera respuesta del Estado, sin tener en cuenta otras políticas o medidas sociales justas que podrían ser aplicadas primero. Al utilizar el derecho penal como la primera respuesta del Estado se puede conllevar a una pérdida de legitimidad política del mismo. Además, el populismo punitivo se refleja con el aumento de ciertas penas o la creación de nuevas para demostrar sensibilidad ante las demandas y manifestaciones sociales sin considerar si es necesaria una intervención de esta naturaleza. En el caso de Bukele y, similar a sus antecesores, su política criminal de

“Mano Dura” ha visto el despliegue de fuerzas de seguridad para combatir a las maras, el endurecimiento de penas y la creación de nuevas penas que abarquen el encarcelamiento de más sujetos y por más tiempo, demostrando el populismo punitivo y una pérdida de legitimidad política del derecho penal (Quintero, 2016, págs. 35-37).

Conclusiones

La securitización y la aplicación de una política de "Mano Dura" por parte del gobierno de Nayib Bukele en El Salvador han generado una serie de efectos negativos que han impactado profundamente en la sociedad salvadoreña y han desencadenado migraciones forzadas. A lo largo de esta investigación, se ha examinado cómo estas medidas han llevado a violaciones de los DDHH y han exacerbado los problemas de seguridad en el país.

La securitización en El Salvador a través de la implementación de una política criminal de “Mano Dura” contra el problema de pandillas ha tenido distintos resultados, así como ha generado una gran polémica desde sus inicios en 2003 con el entonces presidente Francisco Flores. En ocasiones, ha sido posible observar una reducción inmediata en los asesinatos y crímenes violentos, pero esto puede deberse a un “golpe” a las pandillas que se toman su tiempo para reorganizarse ante las nuevas medidas, pues poco después puede verse un alta en los delitos cometidos por las maras a modo de retaliación ante el gobierno. En otras ocasiones, las treguas y negociaciones con los grupos criminales han visto una reducción en los homicidios, mas no en la tasa de crímenes cometidos como lo fue en el periodo de Funes. Además, la población civil se ha mostrado en contra de una estrategia de este calibre, mostrándose más a favor de fuertes medidas punitivas para las pandillas. La formulación de la “Mano Dura” fue entonces vista como un método populista para incrementar la intención de votos del partido fundador, ARENA, y los pocos cambios que le fueron hechos fue a modo de detraer críticas y evitar resolver los factores estructurales que, en primer lugar, dieron paso a la creación y proliferación de las pandillas (Wolf, 2017, pág. 208). Usualmente, la militarización ha resultado en un aumento de la violencia estatal y en violaciones de DDHH, incluyendo detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones extrajudiciales y demás factores que a su vez pueden desencadenar desplazamiento forzado e incluso migración.

Se han exacerbado los problemas de violencia y criminalidad en El Salvador, con los datos mostrando que en ocasiones las pandillas pueden seguir cometiendo crímenes o, peor aún, las autoridades pueden ser quienes empiezan a cometer los delitos. Así, se hace un llamado de atención a la falta de abordaje de las causas subyacentes de la violencia, principalmente la desigualdad socioeconómica y la falta de oportunidades. Wolf (2022) comparó la estrategia con una serie de políticas simbólicas que, según Murray Edelman, son parte de una estrategia que busca calmar a los ciudadanos atacando directamente el problema de violencia, pero sin hacer lo necesario para resolver el problema a largo plazo (pág. 4).

Teniendo en cuenta la historia salvadoreña, sería posible afirmar que los gobiernos militares del siglo XX generaron un sentimiento de dependencia del cual la población considera que ha servido para mantener un orden, y el uso de la violencia ha servido como una herramienta para solucionar cualquier disputa desde el Estado, como la indisposición de las personas a desplazarse o ceder sus tierras (La Matanza). Como fue mencionado previamente, una gran mayoría de salvadoreños que participó en una encuesta demostró estar a favor de la militarización y la participación de militares en el cumplimiento de la ley, con cerca del 86% de personas a favor de estas medidas. La opresión militar como única solución al problema de la violencia en El Salvador puede pensarse como una característica histórica del país, llegando a influir hasta la aceptación de hoy en día. Además, el país se ha visto distinguido por patrones de dominancia económica y política, llegando a orientar la política antimaras desde su implementación en 2003 a 2006, cuando logró evitar incorporar con mayor seriedad la Prevención y Rehabilitación que preveía el gobierno de Antonio Saca. Así, se podría pensar que la promoción del perfilamiento social, inseguridad y el autoritarismo generado por la política criminal de “Mano Dura” ha constituido una mayor amenaza para la sociedad que las mismas maras (Wolf, 2017, págs. 209-210). Ahora, es importante tener en cuenta que los arrestos arbitrarios y detenciones no solo dan paso a abusos de DDHH, pero también priva individuos del debido proceso, incrementando la posibilidad de ser equivocadamente acusados. De fortalecer los sistemas legales de la región se incrementaría la transparencia del gobierno, decrecería el hacinamiento en las prisiones y protegería a la sociedad civil y periodistas de abusos del gobierno y entes de seguridad. Además, no tener una separación de los

poderes del Estado puede estar creando un sistema más autoritario al concentrar el poder en el ejecutivo (Bledsoe & Hernández-Roy, 2023, pág. 10).

Con base en lo anterior, es posible afirmar que la aplicación de una política criminal de "Mano Dura" ha contribuido a la migración forzada de salvadoreños. La violencia y la inseguridad generadas por estas políticas han obligado a muchas personas a huir de sus hogares en busca de seguridad y protección. Esto ha resultado en un aumento en la migración irregular, con muchas personas arriesgando sus vidas en peligrosos viajes hacia el norte en busca de refugio. Además, se ha observado que la securitización de la agenda política y la aplicación de una política de "Mano Dura" han tenido un impacto desproporcionado en comunidades marginadas y vulnerables, incluyendo a personas de bajos ingresos, jóvenes y comunidades indígenas. Estas comunidades son las más afectadas por la violencia estatal y las detenciones arbitrarias, lo que agrava aún más su situación. En conclusión, la securitización y la consecuente aplicación de una política de "Mano Dura" por parte del gobierno de Nayib Bukele en El Salvador ha tenido consecuencias devastadoras para los DDHH y la seguridad de la población. Estas políticas han generado violencia estatal, exacerbado los problemas de seguridad y contribuido a la migración forzada de salvadoreños. Es fundamental que se tomen medidas urgentes para revertir estas políticas y abordar las causas subyacentes de la violencia en El Salvador, garantizando así los DDHH y la seguridad total de la población.

Bibliografía

- Abrego, L. J., & Osuna, S. (2022, Fall/Winter). The State of Exception: Gangs as a Neoliberal Scapegoat in El Salvador. *Brown Journal of World Affairs*, XXIX(I), 59-73. <https://bjwa.brown.edu/29-1/the-state-of-exception-gangs-as-a-neoliberal-scapegoat-in-el-salvador/>
- ACNUR. (2014). *UNHCR Global Trends 2014*. UNHCR. <https://www.unhcr.org/media/unhcr-global-trends-2014>

- ACNUR. (2021). Tendencias globales de desplazamiento forzado en 2020. ACNUR. <https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/60cbddfd4.pdf>
- ACNUR. (2022). UNHCR El Salvador: Fact Sheet - August 2022. ACNUR. <https://www.acnur.org/media/unhcr-el-salvador-fact-sheet-august-2022>
- ACNUR. (2023). UNHCR El Salvador: Fact Sheet - August 2023. ACNUR. <https://data.unhcr.org/ar/documents/download/103178>
- Aguilar, J. (2019). Las políticas de seguridad pública en El Salvador, 2003-2018. Heinrich Böll Stiftung. https://sv.boell.org/sites/default/files/las_politicas_de_seguridad_publica_en_el_salvador_2003-2018.pdf
- Alas, L. (2022). Ruth López: el régimen de excepción “está provocando más migración y quienes se van no es porque que sean pandilleros”. El Salvador. https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/regimen-de-excepcion-provocando-migracion-ruth-lopez/965681/2022/?utm_source=twitter&utm_medium=noticias&utm_campaign=organico
- Amaya, E. A. (2023). Informe anual sobre violaciones a DDHH durante el estado de excepción en El Salvador. <https://cristosal.org/ES/informe-anual-sobre-violaciones-a-derechos-humanos-durante-el-estado-de-excepcion-en-el-salvador-marzo-2023/>
- Amnistía Internacional. (2023). El Salvador: Detrás del velo de la popularidad: Represión y regresión en materia de DDHH en El Salvador. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr29/7423/2023/es/>

- Arauz, S., Lemus, E., Martínez, C., & Martínez, Ó. (2020, septiembre 3). Gobierno de Bukele lleva un año negociando con la MS-13 reducción de homicidios y apoyo electoral. *El Faro*.
https://elfaro.net/es/202009/el_salvador/24781/Gobierno-de-Bukele-lleva-un-a%C3%B1o-negociando-con-la-MS-13-reducci%C3%B3n-de-homicidios-y-apoyo-electoral.htm
- Asmann, P. (2017, November 8). El Salvador Citizens Say Gangs, Not Government 'Rule' the Country. *InSight Crime*.
<https://insightcrime.org/news/brief/el-salvador-citizens-say-gangs-not-government-rules-country/>
- Asmann, P. (2019, February 1). How Would El Salvador's Presidential Candidates Tackle Organized Crime? *InSight Crime*.
<https://insightcrime.org/news/analysis/el-salvador-presidential-candidates-organized-crime/>
- Avelar, B. (2022, December 4). The toll of El Salvador's gang crackdown: 'Police and soldiers have absolute power'. *EL PAÍS*.
<https://english.elpais.com/international/2022-12-04/the-toll-of-el-salvadors-gang-crackdown-police-and-soldiers-have-absolute-power.html>
- Baltazar, E. (2021). El Populismo de Nayib Bukele. In *Bicentenario de Centroamérica: historias comunes, luchas y transformaciones* (pp. 77-108). CLACSO. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv2v88f55.6>
- Banco Mundial. (2022). *Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes) - El Salvador*. Banco Mundial.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?end=2021&locations=SV&start=2003>

- BBC Mundo. (2023, June 21). El "efecto Bukele": cómo la política de "mano dura" en El Salvador influye en las elecciones de Guatemala. *La Prensa*.
<https://www.laprensani.com/2023/06/21/internacionales/3163701-el-efecto-bukele-como-la-politica-de-mano-dura-en-el-salvador-influye-en-las-elecciones-de-guatemala>
- Bledsoe, R., & Hernández-Roy, C. (2023). Democracy dies under Mano Dura. *Center for Strategic and International Studies*.
<https://www.jstor.org/stable/resrep48815>
- Buzan, B., Waeber, O., & de Wilde, J. (1998). *Security: A new Framework for Analysis*. Lynne Rienner.
- Cristosal. (2022). Violaciones a los DDHH durante el régimen de excepción en El Salvador. Cristosal. <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2022/06/TERCER-INFORME-Informe-Violaciones-DDHH-Re%CC%81gimen-de-Excepcio%CC%81n.pdf>
- Cristosal. (2023a). Informe DDHH, poderes de emergencia y violencia estatal en la región norte de Centroamérica. Cristosal. <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2023/07/Informe-DDHH-poderes-de-emergencia-y-violencia-estatal-1.pdf>
- Cristosal, IDHUCA & SSPAS (2023). Desplazamiento forzado interno provocado por agentes del Estado en el marco del régimen de excepción. Cristosal. <https://cristosal.org/ES/desplazamiento-forzado-interno-provocado-por-agentes-del-estado-en-el-marco-del-regimen-de-excepcion>

- Cristosal. (2023b). Actualización de casos sobre violaciones a DDHH en el marco del régimen de excepción en El Salvador. Cristosal.
<https://cristosal.org/ES/actualizacion-de-casos-sobre-violaciones-a-derechos-humanos-en-el-marco-del-regimen-de-excepcion-en-el-salvador/>
- Cristosal. (2023c). Un año bajo el régimen de excepción, una medida permanente de represión y de violaciones a los DDHH. Régimen de Excepción.
<https://cristosal.org/ES/informe-un-ano-bajo-el-regimen-de-excepcion-una-medida-permanente-de-represion-y-de-violaciones-a-los-derechos-humanos/>
- Dudley, S. (2023, febrero 9). ¿Es efectiva la "Mano Dura" de Bukele en El Salvador? *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/exito-mano-dura-bukele-elsalvador/>
- DW. (2023a, Julio 28). SJH: hay 20.000 personas inocentes detenidas en El Salvador – DW – 28/07/2023. DW. <https://www.dw.com/es/sjh-hay-20000-personas-inocentes-detenidas-en-el-salvador/a-66373375>
- DW. (2023b, August 23). El Salvador libera a más de 7.000 inocentes de sus cárceles – DW – 23/08/2023. DW. <https://www.dw.com/es/el-salvador-libera-a-m%C3%A1s-de-7000-inocentes-de-sus-c%C3%A1rceles/a-66604440>
- El Faro. (2014). ACNUR: las maras son en El Salvador la principal causa de “desplazamiento forzado”. *El Faro*.
<https://elfaro.net/es/201403/internacionales/15084/ACNUR-las-maras-son-en-El-Salvador-la-principal-causa-de>
- El Tiempo Latino. (2023, June 3). *¿Qué es la Mara Salvatrucha y cuál es su origen?* El Tiempo Latino. Recuperado de

<https://eltiempolatino.com/2023/06/03/internacional/que-es-la-mara-salvatrucha-y-cual-es-su-origen/>

- Farah, D. (2016, January 19). Central America's Gangs Are All Grown Up. *Foreign Policy*. <https://foreignpolicy.com/2016/01/19/central-americas-gangs-are-all-grown-up/>
- Ferrajoli, L. (2006). *Garantismo penal*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4122/9.pdf>
- Flores-Macías, G., & Zarkin, J. (2021). Militarization and Perceptions of Law Enforcement in the Developing World: Evidence from a Conjoint Experiment in Mexico. In *British Journal of Political Science* (pp. 1377-1397). Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/journals/british-journal-of-political-science/article/militarization-and-perceptions-of-law-enforcement-in-the-developing-world-evidence-from-a-conjoint-experiment-in-mexico/E2427CD87A7C18CEF23421E4213B76EE>
- García, V., & Rojas, E. J. (2020). La política de seguridad en El Salvador: la construcción del enemigo y sus efectos en la violencia y el orden social. *Revista de Estudios Sociales*, 73, 96-108. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/6143>
- Gavarrete, J. (2022). Una familia que no debe nada huye del Régimen de Excepción. *El Faro*. https://elfaro.net/es/202208/el_salvador/26296/Una-familia-que-no-debe-nada-huye-del-R%C3%A9gimen-de-Excepci%C3%B3n.htm
- Gómez-Johnson, C. (2015). De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México. *Estudios Políticos*, 47, 199-220. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16440055012>

- Harto de Vera, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. In *Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva* (pp. 119-146). Dialnet.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832796>
- Hernández-Anzora, M. (2016, June). Las maras y la nueva guerra salvadoreña. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/las-maras-y-la-nueva-guerra-salvadorena/>
- Human Rights Watch. (2020, April 17). *El Salvador: President Defies Supreme Court*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/news/2020/04/17/el-salvador-president-defies-supreme-court>
- Human Rights Watch. (2022). *"Podemos detener a quien queramos" - Violaciones generalizadas de DDHH durante el "régimen de excepción" en El Salvador*. Human Rights Watch.
https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2022/12/elsalvador1222sp_web.pdf
- IDMC Data Portal. (n.d.). *Global Internal Displacement Database | IDMC*. Internal Displacement Monitoring Centre. Retrieved October 12, 2023, from <https://www.internal-displacement.org/database/displacement-data>
- InSight Crime. (2019, March 13). *Barrio 18 (M18)*. InSight Crime. Retrieved September 25, 2023, from <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-el-salvador/barrio-18-perfil/>
- International Crisis Group. (2017). *Política y violencia perpetua en El Salvador. Informe sobre América Latina, 64*. <https://www.crisisgroup.org/latin-america->

caribbean/central-america/el-salvador/64-el-salvadors-politics-perpetual-violence

- International Crisis Group. (2020). ¿Milagro o espejismo? Pandillas y el desplome de la violencia en El Salvador. *Informe sobre América Latina*, 81. <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/central-america/el-salvador/81-miracle-or-mirage-gangs-and-plunging-violence-el-salvador>
- International Crisis Group. (2022). Un remedio para la fiebre carcelaria en El Salvador. *Informe sobre América Latina*, 96. <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/central-america/el-salvador/96-remedy-el-salvadors-prison-fever>
- International Crisis Group. (2023). ¿Nuevo amanecer o viejos hábitos? Resolver los dilemas de seguridad de Honduras. *Informe sobre América Latina*, 100. <https://icg-prod.s3.amazonaws.com/s3fs-public/2023-07/100-honduras-security-dilemmas-SPANISH.pdf>
- Janetsky, M. (2024). Bukele ha detenido al 1% de la población de El Salvador. Los niños pagan las consecuencias. AP News. <https://apnews.com/world-news/general-news-0bdf514203acf8b35a80d1cfa175d3f>
- Kinoshian, S., Albaladejo, A., & Haugaard, L. (2016). El Salvador's Violence: No Easy Way Out. *Center for International Policy*.
- Lee, E. S. (1966). A Theory of Migration. *Demography*, 3(1), 47-57. <https://www.jstor.org/stable/2060063>
- Linares, A. (2020, Julio 12). "Mano Dura" y represión: el secreto del éxito de Nayib Bukele. *Telemundo*. <https://www.telemundo.com/noticias/noticias->

telemundo/cual-es-el-secreto-del-exito-de-bukele-mano-dura-y-represion-segun-los-expertos-tmna3821571

- Lemus, E., & Cáceres, G. (2022). Los expedientes ocultos del Régimen: cientos de arrestos por “nerviosismo” y “ficha policial”. *El Faro*.
https://elfaro.net/es/202208/el_salvador/26318/Los-expedientes-ocultos-del-R%C3%A9gimen-cientos-de-arrestos-por-%E2%80%9Cnerviosismo%E2%80%9D-y-%E2%80%9Cficha-policial%E2%80%9D.htm
- Lemus, E. (2023). Más de 300 denuncias de muertes en el Estado de excepción en El Salvador. Expediente Público. <https://www.expedientepublico.org/mas-de-300-denuncias-de-muertes-en-el-estado-de-excepcion-en-el-salvador/>
- Maggio, F., & Caporali, C. (2022). Violence and Migration. The Role of Police Killings in the Venezuelan Diaspora. BEMPS.
<https://ideas.repec.org/p/bzn/wpaper/bemps92.html>
- Martínez, C. (2018, June 29). Nayib Bukele también pactó con pandillas. *El Faro*. https://elfaro.net/es/201806/el_salvador/22148/Nayib-Bukele-tambi%C3%A9n-pact%C3%B3-con-pandillas.htm
- Martínez, C. (2022, May 17). Collapsed Government Talks with MS-13 Sparked Record Homicides in El Salvador, Audios Reveal. *El Faro*.
https://elfaro.net/en/202205/el_salvador/26177/Collapsed-Government-Talks-with-MS-13-Sparked-Record-Homicides-in-El-Salvador-Audios-Reveal.htm
- Martínez-Reyes, A., & Navarro-Pérez, J. J. (2018). ¿Atracción o reclutamiento? Causas que motivan el ingreso en las pandillas de los/as adolescentes

salvadoreños/as. *Prisma Social*, 23, 18-45.

<https://revistaprismasocial.es/article/view/2732>

- Martínez-Reyes, A., & Navarro-Pérez, J. J. (2019). De la "Mano Dura" al Enfrentamiento Directo: vaivenes de las políticas públicas en El Salvador. *Revista de Sociología e Política*.
<https://www.scielo.br/j/rsocp/a/WqGrS3n3HjrwrLrXNttCDnS/>
- Menjívar, C., & Gómez Cervantes, A. (2018, August 29). *El Salvador: Civil War, Natural Disasters*. Migration Policy Institute.
<https://www.migrationpolicy.org/article/el-salvador-civil-war-natural-disasters-and-gang-violence-drive-migration>
- Muggah, R., Garzón, J. C., & Suárez, M. (2018). Mano Dura: the costs and benefits of repressive criminal justice for young people in Latin America. Igarapé Institute. <https://igarape.org.br/en/mano-dura-the-costs-and-benefits-of-repressive-criminal-justice-for-young-people-in-latin-america/>
- Muth, T. (2023, January 26). Migración salvadoreña subió a niveles récord en el gobierno de Bukele. *Revista Factum*. <https://www.revistafactum.com/migracion-bukele-record/>
- Nagovitch, P. (2020, February 13). Nayib Bukele's Territorial Control Plan. *AS/COA*. <https://www.as-coa.org/articles/explainer-nayib-bukeles-territorial-control-plan>
- Noticias Telemundo. (2022). *Bukele amenaza con dejar a pandilleros presos sin comida*. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=fwf4Ey1N4Fo&ab_channel=NoticiasTelemundo

- Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos. (2022). Southwest Land Border Encounters. U.S. Customs and Border Protection. <https://www.cbp.gov/document/stats/southwest-land-border-encounters>
- Pérez, S. (2023, June 5). Guatemala: políticos apuestan a tácticas de "Mano Dura" de Bukele para ganar elecciones. *The San Diego Union-Tribune*. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2023-06-05/guatemala-politicos-apuestan-a-tacticas-de-mano-dura-de-bukele-para-ganar-elecciones>
- Piñero, L. (2023, noviembre 21). Bukele asegura que está a punto de eliminar las pandillas. *Diario Las Américas*. <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/bukele-asegura-que-esta-a-punto-eliminar-las-pandillas-n5347027>
- Quintero, G. (2016). Principios y modelos político-criminales. Universitat Oberta de Catalunya. https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/92529/2/Pol%C3%ADtica%20criminal_M%C3%B3dulo%201_%20Principios%20y%20modelos%20pol%C3%ADtico-criminales.pdf
- Reyna, V. (2017). Estudio sobre las políticas de abordaje al fenómeno de las pandillas en El Salvador (1994-2016). Friedrich Ebert Stiftung. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13897.pdf>
- Reyna, V. (2024). Entrevista con Verónica Reyna. [Virtual]. El Salvador, Colombia.
- Romero, F. (2023). Regímenes de excepción acentúan exclusión social y laboral en Honduras y El Salvador. Bloomberg Línea.

<https://www.bloomberglinea.com/2023/11/08/regimenes-de-excepcion-acentuan-exclusion-social-y-laboral-en-honduras-y-el-salvador/>

- Sanz Mulas, N. (2021). Política criminal. *Ratio Legis*.
<https://www.nievessanz.com/wp-content/uploads/2021/10/2.pdf>
- Silva Ávalos, H. (2023, February 22). Regímenes de excepción: ¿El nuevo modelo de seguridad en Centroamérica? *WOLA*.
<https://www.wola.org/es/analisis/regimenes-de-excepcion-nuevo-modelo-seguridad-centroamerica/>
- Stelmach, M. (2021). Public Security Policy in El Salvador During the Presidency of Nayib Bukele (2017–2019). *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 12, 65-85.
<https://journals.umcs.pl/al/article/download/13332/9762#:~:text=According%20to%20the%20Cuscatlan%20Plan,juveniles%20vulnerable%20to%20gang%20recruitment.>
- Velasco-Escobar, M. (2023, May 13). Nayib Bukele's "Mano Dura" Policies — Master in Migration Studies. *Master in Migration Studies*.
<https://www.usfmasterinmigrationstudies.org/blog/nayib-bukeles-mano-dura-policies>
- Wolf, S. (2012). El Salvador's Pandilleros Calmados: The Challenges of Contesting Mano Dura through Peer Rehabilitation and Empowerment. *Bulletin of Latin American Research*, 31(2), 190-205.
- Wolf, S. (2017). *Mano Dura: The Politics of Gang Control in El Salvador*. University of Texas Press.

- Wolf, S. (2021). A Populist President Tests El Salvador's Democracy. *Current History*, 120(823), 64-70.
<https://online.ucpress.edu/currenthistory/article/120/823/64/115918/A-Populist-President-Tests-El-Salvador-s-Democracy>
- Wolf, S. (2022, October 29). *Forced Migration and the Politics of Violence in El Salvador*. Noria Research. Retrieved July 25, 2023, from <https://noria-research.com/forced-migration-and-the-politics-of-violence-in-el-salvador/>
- World Prison Brief. (2022, May). *El Salvador*. World Prison Brief.
<https://www.prisonstudies.org/country/el-salvador>
- Youkee, M. (2021, September 26). Nayib Bukele calls himself the 'world's coolest dictator' – but is he joking? *The Guardian*.
<https://www.theguardian.com/world/2021/sep/26/naybib-bukele-el-salvador-president-coolest-dictator>